

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
IZTAPALAPA.**



Casa abierta al tiempo

**DIVISIÓN:
CSH.**

**CARRERA:
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.**

**TÍTULO:
"IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
EN SANTA MARTHA LATUVI, OAXACA"**

POR LOS ALUMNOS:

**GUERRERO ENRIQUEZ MIGUEL ANGEL ISMAEL
(201322910)**

**SÁNCHEZ VÁZQUEZ GERARDO
(201323623)**

**SIGUENZA CORTÉS NADIA JULIETA
(201323592)**

ASESOR:



LIC. CARLOS PÉREZ

JULIO DE 2005.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
IZTAPALAPA.**



Casa abierta al tiempo

DIVISIÓN:
CSH.

CARRERA:
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.

TÍTULO:
“IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
EN SANTA MARTHA LATUVI, OAXACA”

POR LOS ALUMNOS:

GUERRERO ENRIQUEZ MIGUEL ANGEL ISMAEL
(201322910)

SÁNCHEZ VÁZQUEZ GERARDO
(201323623)

SIGUENZA CORTÉS NADIA JULIETA
(201323592)

ASESOR:

LIC. CARLOS PÉREZ

JULIO DE 2005.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Te damos las gracias por todos los favores recibidos y por cumplir con nuestro deseo de ser Licenciados. Nos ponemos en tus manos para que hagas de nosotros lo que estimes conveniente, para que seamos buenos administradores. Te encomendamos nuestra alma y nuestra profesión, te la entregamos con todo el amor para que se cumpla tu voluntad.

A NUESTROS PADRES

Por estar presentes en todos los momentos de nuestra existencia, amándonos, guiándonos, educándonos y sobre todo apoyándonos. Les damos las gracias por ser las personas que más creen en nosotros y que estarán en las buenas y en las malas.

A SANTA MARTHA LATUVI, OAXACA.

Porque siempre nos recibió con las manos abiertas y nos brindó la calidez de la comunidad; gracias a ella pusimos en práctica los conocimientos de la Lic. en Administración buscando siempre el bien de Latuvi. Por permitirnos realizar nuestro trabajo terminal en esta comunidad.....muchas gracias.

A NUESTRO ASESOR

Queremos agradecer a nuestro profesor el Lic. Carlos Pérez por su asesoría para poder lograr este trabajo terminal, por su paciencia, comprensión, entusiasmo y sobre todo por brindarnos su valiosa amistad.....gracias.

ÍNDICE

Introducción.

Capítulo 1. Generalidades de la Investigación.

1.1. Macroproyecto Latuvi.	9
1.2. Planteamiento del problema.	12
1.3. Objetivos.	13
1.4. Preguntas de investigación.	15
1.5. Justificación.	16
1.6. Viabilidad de la investigación.	16
1.7. Consecuencias esperadas de la investigación.	18
1.8. Metodología.	19
1.9. Marco teórico.	25

Capítulo 2. Objeto de estudio.

2.1. Origen de la comunidad.	39
2.2. Ubicación geográfica.	45
2.3. Organización política.	50
2.4. Ámbito educativo en Latuvi.	52
2.5. Problemática social.	59

Capítulo 3. Sector educación.

3.1. Antecedentes de la educación en México.	64
3.2. Estructura educativa en el Estado de Oaxaca.	71

3.3. Compromiso educativo en el PND 2000 – 2006.	79
3.4. Antecedentes de la Educación Media Superior.	83
3.5. Modalidades de la Educación Media Superior.	89
3.5.1. Bachillerato General.	95
3.5.2. Bachillerato Tecnológico.	103
3.5.3. Telebachillerato. (TEBAO)	105
3.5.3.1. Antecedentes.	105
3.5.3.2. Misión y visión.	107
3.5.3.3. Objetivos.	107
3.5.3.4. Reglamentación.	108

Capítulo 4. Propuesta Educativa.

4.1 Importancia del servicio.	112
4.2. Nombre de la institución.	114
4.3 Descripción de la escuela	115
4.4. Ubicación del Telebachillerato.	117
4.5. Misión.	118
4.6. Objetivos del Telebachillerato Ben Xan.	118
4.7. Ventajas competitivas.	120
4.8. Áreas Funcionales.	123
4.8.1. Recursos Humanos.	123
4.8.2. Evaluación de operación.	124
4.8.3. Mercadotecnia.	127
4.8.4. Finanzas.	127

Conclusiones.	145
Bibliografía.	150
Anexos.	153

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito principal el dar a conocer una propuesta para mitigar el problema social que actualmente existe en una comunidad marginada llamada Latuvi localizada en el municipio de Santa Catarina Lachatao, Estado de Oaxaca.

Dicha investigación comienza a partir de una interacción de las divisiones CBI y CBS de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, dando a conocer diversos problemas que podrían ser abordados por la división de CSH, éste Macroproyecto es tratado en el primer capítulo de nuestro trabajo.

El problema social al cual nos referimos es la **migración**, y considerando que una alternativa importante para atenuar dicho problema es la educación, consideramos la implementación de la Educación Media Superior en la comunidad, la cual ayudará a que los jóvenes de Latuvi permanezcan si no permanentemente, al menos por tres años más, los cuales servirán para capacitarlos, y adquirir conocimientos generales que servirán para prepararlos a laborar dentro de su comunidad o auto emplearse, o bien, continuar con la educación Superior.

Por lo mencionado anteriormente, el trabajo contempla primeramente, las generalidades de la investigación, donde abordaremos temas como son: los objetivos, la justificación, la viabilidad, las consecuencias de la investigación, así como la utilización de métodos para hacer posible dicha investigación y el marco teórico que toda investigación requiere.

Así mismo es necesario darle la importancia necesaria a la comunidad, es por ello que el segundo capítulo contempla el origen de ésta, su ubicación geográfica, la organización política, el sistema educativo de Latuvi, para concluir con el problema social al que se enfrenta, de una forma más detallada.

Considerando que el tema principal en la investigación es la educación, es necesario conocer sus antecedentes en el país y en el Estado de Oaxaca, también abordar la propuesta educativa del actual gobierno, y específicamente lo que es la educación media superior y sus modalidades.

Al conocer las características de la comunidad y las diferentes modalidades que existen para la Educación Media Superior, se consideró en la primera parte de la investigación, que la modalidad que más se adecua a Latuvi es la instalación de un Telebachillerato, el cual es regido por un organismo descentralizado ubicado en la ciudad de Oaxaca, denominado TEBAO (Telebachilleratos del Estado de Oaxaca), para conocer más de dicho organismo, su estructura, al igual que los temas anteriores son abordados en el capítulo tres de ésta investigación.

Por último se da a conocer la propuesta educativa que consideramos será de gran utilidad para poner en funcionamiento el Telebachillerato en la comunidad, en ésta propuesta se consideran aspectos importantes como es: la Importancia del servicio, el nombre que proponemos para la escuela, dónde podría ser instalado en un principio, la misión y objetivos de éste, así como las ventajas con las que se cuenta para poder ser implantado el mismo.

Sin dejar aun lado los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional como administradores, es importante dentro de ésta investigación hablar de las cuatro áreas fundamentales que deben existir en toda organización, las cuales son: Recursos Humanos, Operación, Mercadotecnia y Finanzas; por lo cual en éste capítulo se desarrollarán brevemente los puntos finos de cada área.

CAPÍTULO 1

Generalidades de la Investigación.

1.1. Macroproyecto Latuvi.

Este proyecto inicia con la aparición de la división de CBI en la comunidad al realizar estudios físicos de la región, posteriormente la división de CBS se encargaría de estudiar aspectos de carácter biológico, por lo cual se tendría de esta forma un estudio de la comunidad desde un punto de vista Biofísico, por ultimo la división de CSH interviene con la participación de Psicología y Administración, la primera se encargaría de hacer un análisis diagnostico preliminar de la problemática social de la comunidad, y la segunda, plantearía soluciones viables a los problemas que se pudieran identificar.

De esta manera se conforma el proyecto Latuvi, el cual tiene una participación de carácter interdisciplinario, pues integra a las tres divisiones que conforman a la Universidad Autónoma Metropolitana.

Una vez estudiadas las características tanto físicas como biológicas que son de gran importancia, se procede como ya se dijo a hacer un diagnostico de la comunidad, este diagnostico revelo cuestiones que resulta importante señalar:

- Se encontró una comunidad que esta organizada como un pueblo mancomunado, por lo cual, resulta de inicio interesante visualizar de manera detallada la forma en que se organiza y vive esta comunidad.
- Se encontró una comunidad que guarda y conserva sus valores celosamente, valores como la cooperación, trabajo comunitario, buenas costumbres, el respeto, etc.
- Se encontró una comunidad que enfrenta un decremento en su población por causa de la migración que cada vez es mayor.
- Se encontró una comunidad que cuenta con grandes recursos naturales, pero que no cuenta con los mecanismos para que estos sean aprovechados, y de lo cual

resulta una comunidad con una riqueza natural cuantiosa, pero considerada una zona marginada de pobreza.

Una vez identificadas las características de la comunidad así como su problemática, se procedió a elaborar un plan e intervención que ayude a la comunidad, si no a resolver su problemática, si a atenuarla.

Una de las acciones que se propusieron es la creación de microempresas sustentables por medio de las cuales la comunidad pudiera aprovechar los recursos con los que cuenta (naturales y humanos principalmente) y de esta forma atenuar la problemática social, otro aspecto que se considero como propuesta fue la implantación de la educación media superior en la comunidad (Telebachillerato), de tal forma que este eduque y capacite a los jóvenes de Latuvi para que estos encuentren una mayor oportunidad, ya sea desarrollando microempresas propias o laborando dentro de las existentes el la comunidad. O en su caso que si deciden salir de la comunidad lo hagan a una mayor edad, y con conocimientos que les permitan desarrollarse en cualquier ámbito ya sea laboral o continuar con sus estudios.

De esta forma el macroproyecto Latuvi contempla de manera general, en primera instancia un completo análisis de la comunidad (físico, biológico y social) y en segundo lugar, planear alternativas que den respuesta a la situación que se determine del análisis realizado (problemática social).

Por lo cual, la primera parte corre a cargo de los profesores de CBI y CBS. La segunda parte de este proyecto es realizada por la división de CSH, con la participación de la carrera en Psicología y la carrera de Administración.

Actualmente se esta trabajando la segunda parte de este proyecto y las alternativas que se describen en el párrafo anterior dan como resultado la aparición de

cinco proyectos que buscan dar respuesta a la situación que se determinó del análisis realizado (problemática social). Los proyectos son:

- Ecoturismo
- Crianza y comercialización de salmónidos de agua dulce (truchas)
- Centro Integral de Salud Familiar (CISFAM)
- Implantación de la educación media en Latuvi.
- Promotora

Ecoturismo busca, aprovechando las características de la región, crear un parque que fomente y atraiga a personas que gusten del concepto de ecoturismo, integrando caminatas guiadas, rutas en bicicleta, lugares para acampar, entre otras actividades.

Crianza y comercialización de salmónidos de agua dulce (truchas) busca, aprovechar los recursos de la región, como lo son los ríos, para cultivar y vender la trucha como parte de una atracción para el turismo, y lograr que los negocios de trucha que ya existen en la comunidad logren aprovechar al máximo los recursos con que cuentan, mejorando procesos, bajando costos, logrando una mejor negociación del producto.

CISFAM busca ser una alternativa de descanso en la comunidad para los visitantes, aprovechando la medicina y las plantas típicas de la región, e introducir conceptos actuales del cuidado de la salud y del cuerpo, como el SPA.

La Implantación de la Educación Media en Latuvi, busca educar y capacitar a los estudiantes que salen de la secundaria para que ellos laboren en la comunidad ya sea creando micro empresas, laborando en los negocios existentes, o integrándose a los proyectos de microempresa, además busca un impacto inmediato en la migración, pues de algún modo retiene en la comunidad por tres años a los estudiantes.

La Promotora busca ligar a la comunidad, y los proyectos con el mercado, en este caso Oaxaca, es decir dar a conocer a la comunidad y los atractivos que tiene. Busca en pocas palabras ligar a la comunidad con su mercado objetivo.

Como podemos observar estos proyectos de ninguna manera son proyectos aislados, estos forman redes que benefician a los proyectos mismos y a la comunidad.

1.2 Planteamiento del problema.

Uno de los problemas socioeconómicos de Latuvi de acuerdo a los estudios realizados anteriormente¹ es la migración, ésta se debe a la falta de oportunidades para la gente joven, entre 15 y 20 años²; la cual al terminar la educación secundaria sólo tiene 2 alternativas:

1. OBTENER UN TRABAJO COMUNITARIO NO RENUMERADO, O
2. MIGRAR A LAS CIUDADES DE OAXACA, MÉXICO, MONTERREY O A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (LOS ÁNGELES).

El ser la segunda alternativa la única fuente de ingreso para la familia, se observa que existe un gran problema para la comunidad, debido a que éste factor (migración) esta generando una falta de crecimiento y desarrollo para la comunidad.

Por lo tanto el planteamiento del problema esta enfocado a encontrar una alternativa que le de solución o por lo menos atenué la migración.

¹ Diagnostico de CBI.

² Censo Socioeconómico 2005 de Santa Martha Latuvi, Oaxaca. Departamento de Economía CSH de la UAM-I.

- ❖ Dicha alternativa puede ser abordada a partir de la educación, ya que una mayor educación en el individuo puede significar mayores niveles de vida, debido a que un amplio conocimiento de las condiciones higiénicas, alimenticias, de salud, así como un ingreso en la familia le permitirá vivir mejor, teniendo con ello un impacto extraordinariamente importante sobre el desarrollo económico **(Arias Galicia, 1986. cap. 12 pág. 310) y, por lo tanto integral de la comunidad.**

A partir de la aseveración anterior; al darle continuidad a la educación en Latuvi, es decir, implementar la educación Media superior, es posible lograr una disminución en la migración, ya que los jóvenes tendrán una alternativa más al concluir la secundaria, y al optar por ella, se mantendrán 3 años más en la comunidad, contribuyendo al crecimiento de la comunidad.

Finalmente el planteamiento del problema es el siguiente:

¿Qué efecto tendrá la implementación de un Telebachillerato en la comunidad, con respecto a la problemática social abordada en la investigación (Migración)?

1.3. Objetivos

El problema de migración puede ser abordado desde diversos puntos de vista, uno de ellos puede ser el educativo, ya que la educación representa la base para lograr una mejor calidad de vida; es por eso que la implementación de la educación media superior ayudará a adquirir conocimientos y habilidades que los jóvenes puedan desarrollar dentro de su comunidad.

Es por ello que el objetivo general es:

Diseñar un telebachillerato en la comunidad de Latuvi que permita al joven recibir una educación que los preparé para continuar con sus estudios a nivel superior, y/o ejercer empleos que resuelvan las necesidades de la comunidad que se diferencien con las actividades agropecuarias tradicionales y que ayuden a aminorar la problemática social substancial (migración).

Del objetivo general se desglosan objetivos específicos que ayudaran al cumplimiento de éste, los cuales se presentan a continuación:

Objetivos específicos.

Que el estudiante:

1. Reciba los conocimientos propios del bachillerato para ampliar sus conocimientos y que vayan acorde con los avances científicos, tecnológicos y culturales.
2. Adquiera una visión más amplia de la situación actual de la comunidad, así como de las oportunidades económicas que ofrece la comunidad.
3. Se capacite para emplearse o autoemplearse en empresas productivas, al concluir la educación media superior.
4. Logre un desarrollo humano que ayude a tomar conciencia de lo que implica la migración.

Por lo tanto al darse en el Telebachillerato una educación integral (conocimientos generales, capacitación, adiestramiento, desarrollo humano), es decir , cumpliendo con los objetivos específicos, se logrará dar cumplimiento al objetivo general, el cual contribuirá al desarrollo de la comunidad y se estará atendiendo sobre todo la problemática objeto de la investigación.

1.4. Preguntas de investigación.

Todo planteamiento de problema debe surgir de una serie de preguntas, las cuales para ésta investigación son las siguientes:

1. ¿El telebachillerato realmente contribuye a disminuir la migración?
2. ¿Cuáles son las instancias correspondientes que norman la educación media superior en el estado?
3. ¿Cuáles serían las acciones de gestión que tenemos que realizar para crear un telebachillerato
4. ¿La comunidad requiere un telebachillerato?
5. ¿Existe la matrícula suficiente para la apertura de un telebachillerato?
6. ¿Qué opinión tienen los jóvenes estudiantes de que se abra un telebachillerato?
7. ¿Qué piensan los padres de familia de la creación de un plantel de educación Media Superior?
8. ¿Cuáles serían los principales obstáculos para la implementación de la educación Media Superior en Latacunga?
9. ¿Existe la tecnología en la comunidad para la creación de un telebachillerato?
10. ¿Existen los recursos financieros, humanos y la infraestructura necesaria para llevar a cabo este telebachillerato?
11. ¿Qué institución gubernamental se encarga de la apertura y coordinación de los telebachilleratos?
12. ¿Cuál es la normatividad que rige a los telebachilleratos?
13. ¿Existen fuentes de financiamiento para la apertura de un telebachillerato?

El dar solución a éstos cuestionamientos ayudará a fundamentar el planteamiento del problema de la investigación de una forma coherente y lógica. (**Sampieri, 1991, 09p.**)

1.5. Justificación.

La educación es un detonante para la búsqueda de nuevas oportunidades al igual que la instrucción. Basándose en ésta lógica se puede afirmar que con la creación de un telebachillerato se:

- ✓ Ayudaría a retrasar (posponer) la migración.
- ✓ Probablemente lograría el arraigo de los jóvenes.
- ✓ Apoyaría la instrucción y capacitación para el trabajo, así los jóvenes encontrarían mejores oportunidades de empleo o autoempleo en la comunidad o en la Ciudad a la que decidan migrar.
- ✓ Podría contribuir a visualizar oportunidades novedosas en la cultura de la comunidad.
- ✓ Ayudaría al desarrollo económico y social de la comunidad y por lo tanto del país.

Con lo anterior se puede decir que al implementar un telebachillerato en la comunidad se logrará atenuar el problema de migración, generando conciencia en los jóvenes así como capacitarlos para crear empresas dentro de la comunidad, o emplearse en las ya existentes, para lograr un crecimiento en la comunidad y tener una mejor calidad de vida.

1.6. Viabilidad de la investigación.

Existen tres elementos fundamentales que hacen viable la investigación, los cuales son: La perspectiva de la educación en la comunidad, la factibilidad de cubrir los requisitos solicitados por la dirección de Telebachilleratos de Oaxaca (TEBAO) y los

conocimientos que proporcionarán los profesores y alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana como asesores en el diseño del Telebachillerato.

Para los habitantes de Latuvi la educación es parte fundamental de su cultura, ya que una característica de esta comunidad es que los pobladores aprovechan al máximo las oportunidades de educación existentes.

El nivel de educación de ésta comunidad está muy por encima del promedio nacional, ya que desde la apertura de la telesecundaria todos los jóvenes en edad de cursarla, asisten y terminan ésta educación básica, lo cual representa una ventaja para la implementación del telebachillerato debido a que si es una costumbre el hecho de que los niños estudien, se asegura su ingreso al telebachillerato.

Se hace viable este proyecto porque se cumple con los requisitos principales que la institución gubernamental encargada de los telebachilleratos (TEBAO), solicita para la apertura de un plantel educativo, los cuales se mencionan a continuación:

- Contar con una escuela secundaria en la comunidad solicitante y/o en las comunidades cercanas que se beneficien con la apertura de un plantel.
- Contar con una población estudiantil aspirante de 40 como mínimo y 70 como máximo.
- No exista otra opción educativa de nivel medio superior en un radio de 10 Km.
- Según plano de localización, las comunidades beneficiadas deben ubicarse en una distancia y condiciones de acceso que aseguren la asistencia de los alumnos del plantel.
- Compromiso manifiesto de la Autoridad Municipal en la firma del convenio de colaboración con el telebachillerato, para la apertura, mantenimiento y consolidación del plantel.

Otro punto importante es que la Universidad Autónoma Metropolitana ofrece facilidades para que los profesores y alumnos sean asesores de la comunidad y puedan poner en práctica sus conocimientos en distintas disciplinas de manera que ayuden al desarrollo de la misma y por tanto contribuyan al desarrollo del país.

Se considera que el proyecto de investigación es posible realizarlo, al existir elementos como los anteriormente detallados, que darán pauta al diseño e implementación del Telebachillerato.

1.7. Consecuencias esperadas de la investigación.

Al hablar de resultados nos referimos a lo que se espera lograr, es decir, cuáles serán las consecuencias que el proyecto traerá consigo, esto si el proyecto se concreta.

Dichos resultados los hemos dividido en plazos (corto, mediano y largo plazo), considerando corto plazo un periodo de un año, el mediano plazo de 3 a 5 años y el largo plazo de 5 años en adelante. A continuación se mencionan los resultados esperados para cada uno de los plazos mencionados:

a) Corto plazo:

- ❖ Para Latuvi será un orgullo ser el primer pueblo mancomunado que cuenta con un telebachillerato.
- ❖ Se propiciaría que la generación en curso de la telesecundaria tenga asegurado un lugar en el telebachillerato para seguir estudiando.
- ❖ Los alumnos rezagados que entren en el rango de edad (de 15 a 21 años), podrán iniciar su educación Media Superior.
- ❖ Los jóvenes ya no tendrán necesariamente que salir de la comunidad en busca de oportunidades de educación.

- ❖ En lo económico, también representará un ahorro, ya que las familias que mandan a estudiar a sus hijos fuera de Latuvi ya no tendrán que realizar dicho gasto.

b) Mediano plazo.

- ❖ Se logrará retener a los jóvenes 3 años más, disminuyendo el impacto de la migración.
- ❖ Los alumnos tendrán una carrera técnica, y con ello podrán auto emplearse, cubriendo así las necesidades de la comunidad.
- ❖ Existirá la capacidad para generar agentes de cambio, es decir los jóvenes visualizaran de manera distinta su forma de vivir.

c) Largo plazo:

- ❖ El telebachillerato será un elemento esencial para fomentar el desarrollo económico de la comunidad, con base en sus conocimientos y la capacitación adquirida en éste, los jóvenes podrán crear nuevas empresas y autoemplearse.

Cabe señalar que el sentido de ésta investigación contempla solo el diseño del telebachillerato puesto que la implementación y la consolidación del mismo, está a cargo de las instancias correspondientes (autoridades municipales y la Dirección de Telebachilleratos del Estado de Oaxaca).

1.8. Metodología.

Para obtener información se utiliza una serie de herramientas y técnicas que fundan la base metodológica de esta investigación.

Definición. Metodología es la ciencia del método y de la sistematización científica. La metodología es entonces, la forma en que se obtiene la información que ayudará a resolver el problema y las preguntas de investigación (**Lexis 22 Diccionario enciclopédico**). Existen numerosas herramientas metodológicas para recopilar información, de las cuales para este proyecto se retomarán las siguientes:

Observación directa. Se utiliza para recolectar los datos necesarios para un estudio. La observación es un método clásico de investigación científica; además, es la manera básica por medio de la cual se obtiene información acerca del mundo que nos rodea.

Principios básicos para realizar una observación:

- Debe tener un propósito específico.
- Debe ser planeada cuidadosa y sistemáticamente
- Debe llevarse, por escrito, un control cuidadoso de la misma
- Debe especificarse su duración y frecuencia.
- Debe seguir los principios básicos de confiabilidad y validez

Entre las ventajas de la observación, se tiene que determinada conducta se describe en el momento exacto en que está ocurriendo.

La observación, debido a su utilidad, es un método que se puede utilizar, junto con otros, para recabar información.

La observación se puede clasificar en:

a) Observación participante: Este tipo de observación está determinado por el hecho de que el observador participa de manera activa dentro del grupo que se está estudiando; se identifica con él de tal manera que el grupo lo considera uno más de sus miembros.

b) Observación no participante: En este tipo de observación el investigador no participa de manera activa dentro del grupo que observa. Se limita a mirar y a tomar notas sin relacionarse con los miembros del grupo.

c) Observación libre o no estructurada: Generalmente se lleva a cabo en un estudio piloto, cuando no se conoce muy bien la muestra que se va a estudiar.

Puntos a considerar: La población que se va a estudiar: quiénes son, cómo se relacionan entre sí, edad, sexo, nivel socioeconómico, etc.

Las variables que son relevantes para el estudio, así como la frecuencia y duración de las mismas.

d) Observación estructurada. Es aquella que se lleva a cabo cuando se pretende probar una hipótesis, o cuando se quiere hacer una descripción sistemática de algún fenómeno, es decir, cuando estamos realizando un estudio o investigación en el que sabemos exactamente lo que vamos a investigar y tenemos un diseño de investigación. Se diferencia de la observación no estructurada en el sentido de que en esta última sólo poseemos una idea vaga acerca de lo que vamos a observar, mientras que en la estructurada ya tenemos más claramente definidos los objetivos que nos ayudarán a clasificar y concretar el fenómeno en cuestión. En este tipo de observación nos basamos en tablas de frecuencias.

Se utilizó la observación participativa no estructurada para reconocer el campo de acción de este trabajo de investigación, es decir, conocer de primera instancia de forma física el lugar, así como reconocer las rutas de acceso a la comunidad, identificar y establecer el primer contacto con las autoridades municipales de Latuvi. Además de conocer en forma muy general las instalaciones e infraestructura con que cuenta la comunidad, y así determinar desde una primera observación la viabilidad del trabajo.

Investigación documental. Es aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códigos, constituciones, etc.). Esta se puede dividir en dos tipos: La de campo o investigación directa y la investigación mixta.

La investigación de campo o directa es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio.

La investigación mixta es aquella que participa de la naturaleza de la investigación documental y de la investigación de campo.

Esta herramienta se utilizó para obtener la información pertinente de la situación en que se encuentra la comunidad, su origen, sus hábitos y costumbres e identificar los problemas de carácter socioeconómico que puedan existir. Conocer aspectos físicos y ambientales que puedan ser importantes fuentes de riqueza, y que se puedan aprovechar.

Ayudar a conocer la situación de la educación en México, y a la educación media en sus diferentes modalidades. De igual forma conocer cómo funciona el Telebachillerato, los lineamientos para la creación de un plantel, sus reglas de operación, etc.

La investigación documental es importante para esta investigación por que a través de ella se logra recopilar las teorías, técnicas y herramientas que fundamentan y dan validez a éste trabajo.

Entrevista. Es un medio por el cual se obtiene información importante sobre algún tema determinado realizando una serie de preguntas. Las entrevistas descubren las opiniones y sentimientos positivos y/o negativos sobre muchos aspectos.

La entrevista es un instrumento que se utilizó para conocer la opinión y el interés de los profesores de la telesecundaria con el fin de lograr su colaboración para la consolidación del proyecto.

También sirvió para identificar los intereses de las autoridades (autoridades municipales y comisión de educación), para evaluar la aceptación del proyecto.

Se entrevistó a las autoridades correspondientes en el ámbito educativo a nivel medio superior del Estado de Oaxaca; con el fin de conocer los requisitos para la apertura de un plantel educativo y la gestión para el correcto funcionamiento de éste.

Sondeo. Análisis de una población estadística a partir del estudio de una parte o muestra de ella.

Se utilizó este instrumento en los alumnos de los tres grados de la telesecundaria de Latuvi, las preguntas que se realizaron en este breve cuestionario son:

1. ¿Sabes qué es un plan de vida?
2. ¿Cuáles son los oficios que conoces?
3. ¿Cuál te gustaría aprender al terminar la telesecundaria?
4. ¿Tus padres a qué se dedican?
5. ¿Qué piensas hacer al terminar tus estudios de nivel medio básico?
6. ¿Te gustaría seguir estudiando?
7. ¿Cómo crees que podrías ayudar a tu comunidad?
8. ¿Qué quieren tus padres que hagas al terminar el nivel básico?
9. ¿Qué actividades realizas en la tarde?
10. ¿Qué es lo que más aprecias de Latuvi?
11. Si instalaran un bachillerato en Latuvi, ¿Te interesaría ingresar en él?

Dicho cuestionario se aplicó a 48 estudiantes de la Telesecundaria, para saber cuáles son las expectativas que tienen al terminar su educación básica y así mismo saber si les interesa ingresar a la educación media superior.

Plan de negocios. Es un método que sirve como base para la creación de microempresas, el cual se apoya del proceso de planeación, es decir una serie de pasos para la concepción y desarrollo de un proyecto.

La utilización del plan de negocios en esta investigación, ayudará a establecer los lineamientos a seguir para el diseño y funcionamiento del proyecto, siendo necesario investigar a profundidad dichos lineamientos con los teóricos de la administración.

Las etapas de dicho método que serán utilizadas en el proyecto son:

➤ Naturaleza del proyecto.

- Nombre. El nombre de la empresa es la carta de presentación, es el reflejo de la imagen, su sello distintivo y, por ende, debe reunir una serie de características específicas. El nombre de la empresa debe ser, entre otras cosas: descriptivo, original, atractivo, claro, simple, significativo y agradable.
- Giro. El giro de la empresa es su objeto u ocupación principal, ya sea, comercial, industrial o de servicios.
- Ubicación y tamaño. La ubicación permite determinar el medio ambiente cercano a la empresa. El tamaño de la empresa se determina de acuerdo con la clasificación establecida por organismos de gobierno.
- Misión. Es la razón de ser, es el propósito o motivo por el cual existe, y por lo tanto, da sentido y guía a las actividades de la empresa.
- Objetivos. Son los puntos intermedios de la misión. En los objetivos, los deseos se convierten en metas y compromisos específicos y ubicados en el tiempo.

- Ventajas. Son peculiaridades que posee el producto y/o servicio, que los hace especial, garantizando su aceptación en el mercado.
- Áreas funcionales
 - Finanzas. Área que atiende la organización que debe existir para el manejo del dinero dentro de la empresa.
 - Mercadotecnia. Se encarga del proceso de planear las actividades de la empresa en relación con la promoción del servicio de la empresa.
 - Producción. Es el área que se encarga de la generación del servicio a través de recursos humanos, físicos y técnicos.

1.9. Marco teórico.

La Administración como ciencia es un conocimiento organizado apoyado en conceptos, teorías, principios y técnicas que fundamentan la práctica de la administración (Koontz y O' Donell, 1987, 6p), dichas teorías deben ser expuestas y analizadas para el correcto desarrollo de la investigación.

Debido a que el proyecto se refiere al diseño de un Telebachillerato en Latuvi se retomaron teorías, conceptos y técnicas que están enfocadas a la planeación y diseño de una organización. Las cuales serán explicadas a continuación.

I. Teoría del Enfoque Operacional. Intenta reunir el conocimiento pertinente a través de su relación con la tarea administrativa. Como otras ciencias operacionales, procura reunir los conceptos, principios y técnicas que fundamentan la tarea de administrar.

Este enfoque reconoce que existe un núcleo central de conocimientos sobre administración y que le son propios. Además, este enfoque toma conocimientos de otras

áreas como la aplicación de la teoría de Sistemas, Teoría de las decisiones, Motivación y Liderazgo, comportamiento individual y de grupo, sistemas sociales, teorías de cooperación y comunicación y la aplicación de análisis y conceptos matemáticos. Este enfoque organizacional no está interesado en todo el conocimiento importante de estas áreas sino solo en el más útil y relevante para la administración. Se trata entonces, en parte, de una teoría y una ciencia eclécticas.

A menudo esta escuela se le llama “escuela del proceso administrativo”, porque se usan las funciones de los administradores las cuales para este autor son cinco: planeación, organización, integración del personal, dirección y control. **(Koontz, O’Donnell, 1987,66-71Pp).**

Al hacer uso del **Enfoque Operacional**, se estará implementado un conocimiento administrativo y pertinente de otras áreas de conocimiento y enfoques como: Teoría de sistemas, Teoría de la Decisión, Sociología, Psicología social, entre otras.

Así mismo se estará haciendo uso del **proceso administrativo**, el cual sirve para organizar cualquier campo de conocimiento y hacerlo más útil **(OP. Cit. , 1987,68p)** y así estructurar el área funcional según los aspectos de: naturaleza y propósito de cada función, los conceptos aplicables claves en cada uno de ellas, la estructura de cada función, el modo en que se lleva a cabo cada uno de ellas, la forma en que los administradores podrían establecer un ambiente adecuado para el desempeño de cada área.

II. Planeación. Es la selección de misiones, objetivos, estrategias, políticas, programas y procedimientos para alcanzarlos.

La naturaleza esencial de la planeación se entiende a través de cuatro principios básicos: contribución a los objetivos, primacía de la planeación, extensión de la planeación y eficacias de los planes.

1. Contribución a los objetivos. El propósito de cada plan y de todos los planes derivados es la consecución de los propósitos y objetivos de la empresa. Este principio se deriva de la naturaleza de la empresa organizada que existe para la consecución de propósitos de grupo a través de la cooperación deliberada.
2. Primacía de la planeación. La planeación precede a todas las demás funciones administrativas, es decir, la planeación es única ya que establece los objetivos necesarios para todo el esfuerzo del grupo. La planeación y el control son inseparables. La acción no planeada no puede controlarse, por que el control requiere mantener encauzadas las actividades, corrigiendo las desviaciones de los planes iniciales. Los planes proporcionan, por tanto, los estándares de control.
3. Extensión de la planeación. Un administrador, siempre planea, sólo que la amplitud de ésta se va dar a partir del nivel jerárquico que ocupa en la organización, naturaleza de las políticas y la toma de decisiones que se requiere para una determinada acción.
4. Eficiencia de los planes. La eficiencia de un plan se mide por el monto de su contribución a los objetivos, como compensación de los costos y otras consecuencias inesperadas requeridas para formularlo y hacerlo funcionar.

III. Organización. Sistema o patrón de cualquier conjunto de relaciones en cualquier tipo de empresa. La organización se puede dividir en dos, formal e informal. La organización formal, esta existe cuando las personas pueden comunicarse entre si, están dispuestas a actuar, y comparten un propósito común. Mientras más formal sea una organización, una

persona conocerá con mayor claridad los límites de su autoridad y, por lo tanto, el alcance de su responsabilidad, y sabrá así mismo, por medio de directrices generales, en que aspectos tiene libertad de acción. La organización informal, se refiere a toda actividad personal, colectiva o relación sin propósito consciente de grupo, es decir cualquier actividad de grupo que no tiene objetivos explícitos, aunque eventualmente pueda contribuir al logro de fines comunes.

Debido a que la organización es un proceso, es lógico considerar diversos insumos fundamentales. En primer lugar, la estructura debe reflejar los objetivos y planes puesto que las actividades empresariales se derivan de estos. En segundo lugar la estructura debe reflejar la autoridad disponible para los administradores de la empresa; la autoridad en una organización dada es, entonces, un derecho socialmente determinado para ejercerse con prudencia. En tercer lugar, estructura de la organización, como cualquier plan, debe reflejar su ambiente; en este sentido, una estructura de organización funcional no debe nunca ser ni mecánica ni estática. En cuarto lugar, la organización debe dotarse de elemento humano, es decir se deben tomar en cuenta las limitaciones y costumbres de la personas.

IV. Integración de personal. Es la cobertura de puestos en la estructura de la organización a través de la definición de los requerimientos de personal, inventario, evaluación, selección, compensación, y entrenamiento de los empleados. En específico, los planes de la empresa se convierten en la base para los planes de la organización que son necesarios para lograr los objetivos de la empresa. Con base en este análisis, se utilizan las fuentes externas e internas en el proceso de reclutamiento, selección, colocación y promoción. Otros aspectos esenciales de la integración son la evaluación, capacitación y desarrollo de los administradores.

La integración de personal requiere un enfoque de sistemas abiertos el cual se lleva a cabo dentro de la empresa que, a su vez, esta enlazada con el medio ambiente

externo. Por lo tanto, deben tomarse en cuenta los factores internos de la empresa, como políticas de personal, el clima de la organización y el sistema de recompensas.

V. Dirección, se define como el proceso de influir sobre las personas para que realicen de forma entusiasta el logro de las metas de la organización.

VI. Control. Es la medición y la corrección del desempeño en las actividades de los subordinados para asegurarse que todos los niveles de objetivos y los planes diseñados se están llevando a cabo. El proceso básico de control implica tres etapas, 1) establecimiento de estándares, 2) medición del desempeño en comparación con esos estándares, y 3) corrección de desviaciones respecto a estándares y planes.

Los conceptos expuestos dan la pauta para el correcto funcionamiento de la organización y continuación se mencionan teorías y conceptos para cada área funcional que en esta investigación se abordarán.

VII. Mercadotecnia.

Mercadotecnia. Proceso social a través del cual individuos y grupos obtienen lo que necesitan y lo que desean mediante la creación, oferta y libre intercambio de productos y servicios valiosos con otros.**(Kotler,2000, 7 p).**

Es un sistema total de actividades mercantiles cuya finalidad es planear, fijar precios, promocionar y distribuir productos, servicios e ideas que satisfacen necesidades entre los mercados meta, a fin de alcanzar los objetivos de la organización. **(Stanton y Futrel, 1989, 2-6 pp.)**

Es una filosofía de la empresa según la cual la satisfacción de los deseos del cliente es la justificación económica y social de su existencia. En consecuencia todas sus actividades deben tender a determinar esos deseos y luego a satisfacerlos.

Mercadotecnia social. Sostiene que la tarea de la organización consiste en determinar las necesidades, deseos e intereses de los mercados meta y proporcionar los satisfactores deseados de forma más eficaz y eficiente que los competidores, de modo tal que se preserve o mejore el bienestar del consumidor y de la sociedad.(Op. Cit. 1989 ,25p)

Planeación estratégica. Es el proceso administrativo que consiste en adaptar los recursos de una organización a sus oportunidades de mercadotecnia a largo plazo. Consta de cinco etapas:

1. Realización de un análisis de la situación.
2. Establecimiento de los objetivos.
3. Selección de los mercados meta.
4. Diseño de una mezcla estratégica de mercadotecnia.
5. Preparación de un plan anual de mercadotecnia.

Ambiente de la mercadotecnia.

Hablamos aquí de los factores macro ambientales, los cuales pueden influir en el sistema de mercadotecnia de nuestra empresa, es decir, la demografía, las condiciones económicas, los factores sociales y culturales, las fuerzas políticas y legales y la tecnología.

Demografía. Se puede definir como el estudio estadístico de la población humana y su distribución.

Condiciones económicas. Influyen especialmente consideraciones económicas como la etapa actual del ciclo de los negocios, la inflación y las tasas de interés.

Factores sociales y culturales. El ambiente sociocultural es de vital importancia para la mercadotecnia, ya que tienen repercusiones significativas en esta.

Factores legales y políticos. La legislación en todos los niveles ejerce mayor influencia sobre las actividades de mercadotecnia de una organización que en cualquier otra fase de sus operaciones.

Tecnología. La tecnología produce un efecto decisivo en la vida del hombre: su estilo de vida, sus patrones de consumo y su bienestar económico.

VIII. Finanzas.

Para el área de Finanzas se utilizarán conceptos básicos de contabilidad y financieros, así mismo técnicas y procedimientos que servirán de apoyo para el diseño de ésta área dentro de la organización:

1. Finanzas. Es la disciplina que va estudiar los recursos y gastos necesarios, para el buen manejo de los bienes económicos que posee una organización.

Dando una definición más concreta se dice que: es obtener la mejor mezcla de financiamientos en relación a la evaluación general de la empresa”³.

2. Empresa. Grupo social en el que a través de la administración de sus recursos, del capital y del trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad. Conjunto de actividades humanas organizadas con el fin

³Van Horne, James C. Financial Management and Policy. Prentice-Hall, Inc., Third Edition, Englewood Cliffs, New Jersey, 1974, p.3

de producir bienes o servicios. Para que una empresa logre sus objetivos es necesario que cuente con recursos o insumos que conjugados armónicamente contribuyan a un funcionamiento adecuado. Dichos recursos pueden ser de carácter: técnicos, materiales, humanos y financieros. Las empresas se pueden clasificar con base en diferentes criterios los cuales son:

a) Por su giro: o actividad. Pueden ser de tipo: industrial, comercial y de servicios.

b) Según el origen de su capital: Dependiendo del origen de las aportaciones de su capital y del carácter a quien se dirijan sus actividades las empresas pueden clasificarse en:

* Públicas: En este tipo de empresas el capital pertenece al Estado y generalmente su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social. Las empresas públicas pueden ser las siguientes:

>Centralizadas: Cuando los organismos de las empresas se integran en una jerarquía que encabeza directamente el Presidente de la República, con el fin de unificar las decisiones, el mando y la ejecución.

>Desconcentradas: Son aquellas que tienen determinadas facultades de decisión limitada, que manejan su autonomía y presupuesto, pero sin que deje de existir su nexo de jerarquía.

>Descentralizadas: Son aquellas en las que se desarrollan actividades que competen al estado y que son de interés general, pero que están dotadas de personalidad, patrimonio y régimen jurídico propio.

>Estatales: Pertenecen íntegramente al estado, no adoptan una forma externa de sociedad privada, tiene personalidad jurídica propia, se dedican a una actividad económica.

>Mixtas y Paraestatales: En éstas existe la coparticipación del estado y los particulares para producir bienes y servicios. Su objetivo es que el estado tienda a ser el único propietario tanto del capital como de los servicios de la empresa.

**Privadas: Lo son cuando el capital es propiedad de inversionistas privados y su finalidad es 100% lucrativa. Se pueden clasificar en:

>Nacionales: Cuando los inversionistas son 100% del país.

>Extranjeros: Cuando los inversionistas son nacionales y extranjeros.

>Trasnacionales; Cuando el capital es preponderantemente (que tiene más importancia) de origen extranjero y las utilidades se reinvierten en los países de origen.

c) Según la magnitud de la empresa: Este es uno de los criterios más utilizados para clasificar a las empresas, el que de acuerdo al tamaño de la misma se establece que puede ser pequeña, mediana o grande. Existen múltiples criterios para determinar a que tipo de empresa pueden pertenecer una organización, tales como:

- a. Financiero: El tamaño se determina por el monto de su capital.
- b. Personal Ocupado: Este criterio establece que una empresa pequeña es aquella en la que laboran menos de 250 empleados, una mediana aquella que tiene entre 250 y 1000, y una grande aquella que tiene más de 1000 empleados
- c. Ventas: Establece el tamaño de la empresa en relación con el mercado que la empresa abastece y con el monto de sus ventas. Según este criterio una empresa es pequeña cuando sus ventas son locales, mediana cuando son nacionales y grande cuando son internacionales.

- d. Producción: Este criterio se refiere al grado de maquinización que existe en el proceso de producción; así que una empresa pequeña es aquella en la que el trabajo del hombre es decisivo, es decir, que su producción es artesanal aunque puede estar mecanizada; pero si es así generalmente la maquinaria es obsoleta y requiere de mucha mano de obra. Una empresa mediana puede estar mecanizada como en el caso anterior, pero cuenta con más maquinaria y menos mano de obra. Por último, la gran empresa es aquella que esta altamente mecanizada y/o sistematizada.
- e. Criterios de Nacional Financiera: Para esta institución una empresa grande es la más importante dentro de su giro.

d) Otros criterios

- Criterios Económicos: Según este criterio las empresas pueden ser:
 - a. *Nuevas*: Se dedican a la manufactura o fabricación de mercancías que no se producen en el país, siempre que no se trate de meros sustitutos de otros que ya se produzcan en este y que contribuyen en forma importante en el desarrollo económico del mismo.
 - b. *Necesarias*: Tiene como objeto la manufactura o fabricación de mercancías que se producen en el país de manera insuficiente para satisfacer las necesidades del consumo nacional, siempre y cuando el mencionado déficit sea considerable y no tenga un origen en causas transitorias.
 - c. *Básicas*: Aquellas industrias consideradas primordiales para una o varias actividades de importancia para el desarrollo agrícola o industrial del país.
 - d. *Semibásicas*: Producen mercancías destinadas a satisfacer directamente las necesidades vitales de la población.
- Criterios de Constitución Legal: De acuerdo con el régimen jurídico en que se constituya la empresa, ésta puede ser: Sociedad Anónima, Soc. de

Responsabilidad Limitada, Soc. Cooperativa, Soc. en Comandita Simple, Soc. en Comandita por Acciones, y Soc. en Nombre Colectivo.

3. Contabilidad. Es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios, transacciones que son, en parte al menos, de carácter financiero, así como de interpretar los resultados obtenidos.⁴

4. Flujo de Efectivo⁵. Es la cantidad de dinero que entra y sale de una empresa durante un período determinado de tiempo. Se dice que al monto que entra se le llama “flujo positivo”, y por consecuencia al flujo que se eroga es conocido como “flujo negativo”. Con base en el flujo de efectivo se analiza la situación financiera de la organización en relación a su efectivo, es decir se evalúa la liquidez de dicha organización.

El estado de flujo de efectivo esta dado por tres secciones en las que se agrupan las entradas y salidas de dinero:

Flujo generado o utilizado en la operación. Esta integrado por todas las transacciones y eventos que no caen dentro de las otras dos secciones. Existen 2 métodos para la determinación de éste: el método directo y el método indirecto. En el primero al total de los flujos de efectivo generados por la operación de la empresa se le resta el total de los flujos aplicados en la operación. Para el método indirecto se hace una conciliación entre la utilidad neta y el efectivo generado por la operación. A la utilidad neta se le suman o se le restan las partidas determinantes de utilidad pero no de flujo de efectivo y viceversa; éste método es el que se utiliza en la mayoría de los casos.

flujo generado o utilizado en actividades de inversión. Se presentan tanto los flujos de efectivo que se generan como los que se aplican, por medio de actividades de inversión y

⁴ Informes del Comité sobre Terminología del Instituto americano de Contadores.

⁵ N. Carranza, Estado de Flujo de efectivos, UDEM Cap 8

desinversión como: otorgamiento y crédito a otras entidades, adquisición y venta de muebles, maquinaria y equipo, y adquisición y venta de intangibles.

flujo generado o utilizado en actividades de financiamiento En esta parte se reporta los flujos de efectivos, recibidos o pagados por: aportación de efectivo a la empresa por parte de los dueños, pagos por parte de la compañía a los accionistas en forma de dividendos o reembolso de capital y obtención de financiamientos por medio de préstamos de efectivo y la liquidación de dichos préstamos

5. Estados Financieros : Son los documentos contables que se formulan con el objeto de suministrar periódicamente a los propietarios, administradores, acreedores y público en general, una información acerca de la situación y desarrollo financiero a que se ha llegado en un negocio, como consecuencia de las operaciones realizadas (**Palomec, 1968, 42Pp.**). Entre los que podemos encontrar son Balance General o Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de flujo de efectivo,.
6. Proceso Contables. Es el proceso para llevar, ordenadamente, las cuentas de la empresa, y así conocer la situación de la misma, para buscar nuevas alternativas de ahorro en gastos y costos.
7. Capital Invertido. Es el dinero que alguien ha aportado para establecer y operar un negocio (**Symonds, 1977,25 pp.**)
8. Financiamiento: Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios. Recursos financieros que el gobierno obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo⁶.

⁶ <http://www.definicion.org/financiamiento> fecha de consulta Abril de 2005.

Cabe señalar que las definiciones dadas anteriormente, serán de gran utilidad para comprender el desarrollo de ésta área, debido a que la organización a diseñar en éste proyecto es meramente de aspecto público y se debe tomar en cuenta que no se aplica de la misma forma en una empresa con fin de lucro, es decir, una empresa privada.

XIX. Plan de negocios. Definición dada anteriormente. De dicho método esta investigación solo se retomaron algunos puntos para el diseño de una organización que consiste en un plantel educativo de nivel medio superior.

CAPÍTULO 2

Descripción del objeto de estudio.

En esta sección se presenta una descripción del objeto de estudio que en este caso es la comunidad de Latuvi, se consideran aspectos tales como:

1. Origen de la comunidad
2. Ubicación geográfica
3. Organización política
4. Sistema educativo en Latuvi
5. Problemática social de Latuvi (migración)

2.1. Origen de la comunidad.

Latuvi se encuentra localizada dentro del municipio de Santa Catarina Lachatao, el origen de dicho municipio es de un núcleo de 4 o 5 familias que desde el periodo precolombino se desprendió de la capital zapoteca de Zaachila. Todavía se dice que más bien fueron expulsados de aquel lugar por sus malas costumbres y su carácter altanero e indomable.

Se establecieron en un sitio inmediato, hoy San Antonio de la Cal, donde permanecieron poco tiempo, porque continuando con sus malas costumbres los habitantes de las cercanías los persiguieron, ya que no tenían nada seguro teniéndolos como vecinos, viéndose obligados a buscar refugio en un sitio colocado al pie de la montaña, en las inmediaciones de Santiago Ixtaltepec, del Distrito de Tlacolula.

En este último lugar fueron nuevamente molestados por los habitantes de Tlacoahuaya y Macuilzóchil que no podían tener tan cerca a gentes de tan malas costumbres, de ahí subieron medio cerro en dirección del hoy Cuajimoloyas. De este lugar, buscando mejores condiciones de vida, nuevamente emigraron trasponiendo la cumbre de la montaña para refugiarse en lo que ahora es el Rancho de Santa Rosa. Se

asegura que en los diversos sitios que ocuparon en su peregrinación quedan huellas molestas de sus casas o chozas y con sus nombres primitivos todavía.

Al desear ampliar su radio de tierras, se establecen en la cumbre del hoy cerro de la Valenciana donde tuvieron que ausentarse por falta de agua, yendo a establecerse en el actual Barrio de San Sebastián, donde ya les fue más fácil hacerlo.

Cuando arribaron los españoles hacía poco tiempo que estaban instalados en este sitio, según los historiadores, Zaachila-yoo capital de los zapotecas fue fundada en el año de 1430.

El término zapoteco proviene del vocablo náhuatl Tzapotécatl, que significa "pueblo del Zapote". La denominación les fue impuesta por los mexicas debido a la profusión de árboles de zapote en los territorios de los Ben'Zaa o "gentes de las nubes", término en zapoteco con que se identifican entre ellos.

Los zapotecos no constituyen un grupo cultural homogéneo; la etnografía los agrupa en cuatro ramas: zapotecos de Valles Centrales, del Istmo de Tehuantepec, de la Sierra Norte o Juárez y zapotecos del Sur. Al interior de cada una existen, a su vez, diferencias culturales, históricas y lingüísticas específicas.

La cultura zapoteca establecida en el centro del valle de Oaxaca, el centro ceremonial más importante para esta cultura era Monte Alban, la cual se fundó 500 años a. c. es aquí donde se colocaron espacios dedicados al comercio. Esta Ciudad fue de las primeras en el mundo que ocupó la escritura como medio de comunicación, aparte de que la lengua zapoteca es de tipo tonal, es decir, subían y bajaban el volumen y tono de las palabras, para darle diferente significado a estas.

Los habitantes eran agricultores sedentarios crearon canales y acequias para el regadío pero también practicaron la pesca y la recolección. Formaron una sociedad

estratificada y los comerciantes desempeñaron un papel destacado. Fueron unos tejedores, ceramistas y arquitectos notabilísimos, organizados en una monarquía teocrática, es decir, los que gobernaban eran los sacerdotes. Practicaron sacrificios humanos y el culto a los muertos. Su religión era de tipo politeísta, es decir, creían en la existencia de varios dioses. La cultura zapoteca se vio siempre amenazada por la cultura mixteca, ya que esta última quería apoderarse de las tierras de los zapotecas.

Monte Albán y la ciudad sagrada Mitla son los centros arqueológicos más importantes de esta cultura y del Estado de Oaxaca.

Los zapotecos Ben – Xon, de la Sierra norte de Oaxaca, donde se encuentra actualmente la comunidad de Latuvi constituyen el grupo más numeroso del estado de Oaxaca. Se encuentran distribuidos en cuatro áreas geográfico-culturales: el Istmo de Tehuantepec, el Valle, la Sierra Norte de Oaxaca y el sur de la Sierra Madre Oriental.

Localización.

La región de la Sierra es una amplia franja territorial que atraviesa el Estado de Oaxaca y está entre macizos montañosos. La mayor parte de la población zapoteca se encuentra en el distrito de Villa Alta, en menor proporción en el de Ixtlán y una mínima parte en Choapan. Podemos considerar que la población zapoteca de la región se encuentra agrupada en cuatro pequeñas subáreas culturales: Cajonos, El Rincón, Ixtlán y Choapan.

La subárea de Cajonos comprende una franja de la Sierra que sigue la cuenca del río del mismo nombre. Es el lugar donde se asienta la mayor parte de la población zapoteca serrana y se encuentra subdividida a su vez en cuatro sectores: 1) El de Cajonos, que comprende los municipios de San Francisco Cajonos, San Mateo Cajonos, Santo Domingo Xagacia y San Pablo Yagoneza; 2) El de Yalalag, que abarca los municipios de Villa Hidalgo, San Melchor Betaza, San Cristóbal Lachirioag y San Andrés

Yaá; 3) El sector de Zoogocho que se compone de 15 comunidades distribuidas en siete municipios: San Bartolomé Zoogocho, San Andrés Solaga, San Baltazar Y.E.B., San Juan Tabaá, Santa María Yalina, Santiago Zochila y Santiago Laxopa; 4) El de Villa Alta que se compone de los siguientes municipios: San Ildefonso Villa Alta, Santo Domingo Roayaga y Santa María Temaxcalapa.

Otra subárea de la Sierra es la tradicionalmente llamada El Rincón que comprende los siguientes municipios: San Miguel Talea de Castro, San Juan Yaé, San Juan Yatzona, Santiago Camotlán, Santiago Lalopa y Tanetze de Zaragoza.

El centro político económico y comercial de mayor importancia en la Sierra es la región de Ixtlán. Está conformada por 25 municipios, entre ellos se encuentran Ixtlán de Juárez, Guelatao, San Miguel Abejones, San Miguel Aloapan, San Pablo Macuilianguis, Santa Ana Yareni y Santa Catarina Lachatao.

La subárea de Choapan está localizada en la parte meridional de la sierra; tiene vegetación exuberante llena de árboles frutales y plantas aromáticas, industriales y medicinales. Los relativamente pocos zapotecos que habitan la región se encuentran distribuidos en seis municipios: San Juan Comaltepec, San Juan Lalana, San Juan Petlapa, Santiago Choapan, Santiago Jocotepec y Santiago Yaveo

Existen algunas pinturas rupestres en Atepec, Cacalotepec, Ixtlán, Luvina y Macuilianguis que atestiguan la presencia humana en periodos tempranos. En San Juan Lalana e Ixtlán aún perduran pequeñas fortificaciones más recientes, al igual que en Temascaltepec, Yavesia, Zochina, Teococuiloco, San Miguel del Río Ixtepeji, donde se han localizado antiguas poblaciones. Según Bradomin, los pocos vestigios zapotecos existentes en la sierra proceden de los años 1400 a 1487 de nuestra era. Los zapotecos de la sierra vivían en asentamientos dispersos, con varios lugares ceremoniales sagrados, y se dedicaban a la agricultura y a la caza. Intercambiaban productos de las costas mediante un sistema de mercados o tianguis

El inicio de la vida del México independiente no condujo a transformaciones benéficas significativas en la vida cotidiana de la región; se le sumergió en el olvido, y cada pueblo sobrevivió gracias a su propio esfuerzo creando escuelas, caminos y retomando sus viejas creencias, costumbres e instituciones.

La Sierra Norte Zapoteca tiene una extensión territorial aproximadamente de 4 000 km². En ella se encuentran macizos montañosos como el Zempoaltépetl, con una altura de 3 700 msnm y el cerro de Cuajmiloyas con una altura de 2 814 msnm; también existen regiones de escasa altitud como Choapan.

Organización social.

En la región zapoteca encontramos tanto familias extensas como nucleares. La familia funciona como una sola unidad de producción, donde todos sus miembros participan en las diferentes actividades.

Dos elementos importantes de identidad en las comunidades zapotecas son el trabajo comunitario y la ayuda mutua. Todos los miembros tienen que participar obligatoriamente trabajo comunitario, que es para un beneficio común. Mediante el tequio y la aportación económica de los emigrantes se ha podido construir la mayor parte de la infraestructura con que cuentan los pueblos: escuelas, mercados, caminos, centros de salud, canchas, etcétera. Por el contrario, la ayuda mutua o gzoon (o gozona zapoteca) es la colaboración particular que se dan los amigos, los parientes o los compadres, tanto en trabajo como en producto, durante las actividades agrícolas, las fiestas religiosas y las defunciones. Dar y recibir es un derecho y una obligación.

Cosmogonía y religión.

En la mayoría de los poblados zapotecas cumplir con un nombramiento religioso o político es parte de las obligaciones de los miembros de la comunidad. Desde temprana edad los varones se inician en el desempeño de cargos religiosos o políticos: en la iglesia

como topilillos y en el municipio como topiles. La vinculación entre las estructuras políticas y religiosas, permite a los individuos ejercer una serie de cargos que lo pueden conducir ya sea a la presidencia de la iglesia o a la alcaldía municipal. Esto involucra a los ciudadanos en la organización de variadas actividades, de las cuales la más importante es la mayordomía del santo patrón. Esta forma de participación en la organización político-religiosa, impone a los miembros de cada comunidad una cosmovisión muy particular.

Por último, no podemos dejar de mencionar el trastocamiento de las estructuras organizativas tradicionales que provocaron en algunos pueblos las actividades del Instituto Lingüístico de Verano, que desde 1950 trabajó para convertir a los indígenas a la religión protestante.

Anualmente se celebran por lo menos tres fiestas importantes en cada poblado. Cada una dura alrededor de una semana, sin contar los novenarios que las anteceden. En ellas se mezclan los juegos pirotécnicos, los bailes populares, la comida, la música y las danzas regionales.

En 1990 había en el país 5 millones 300 mil personas mayores de 5 años que hablan lengua indígena, los cuales se concentran, en un 93%, en 13 entidades ubicadas en las regiones centro, sur y sureste del territorio nacional. Por entidad federativa las mayores concentraciones de hablantes corresponden a los estados de Oaxaca, Quintana Roo, Chiapas, Hidalgo, Campeche, Guerrero, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán.

En la actualidad existen 422,937 hablantes del idioma zapoteca, criterio mínimo para establecer el número de integrantes de la etnia, según datos del (INEGI) (censo 1980) y del Instituto Lingüístico de Verano. Aunque la mayoría de estas personas viven en su estado natal de Oaxaca, distribuidos en las regiones de los "Valles centrales", la "Sierra norte", la sierra madre occidental, la costa del pacífico sur y en el istmo de Tehuantepec, un núcleo importante de zapotecas radica también en la ciudad capital del

país, incluso en la ciudad de Los Ángeles, California, USA., en esta última donde se han recreado muchos aspectos de la vida comunal de varios pueblos y de regiones enteras del estado de Oaxaca.

Al tener Latuvi sus orígenes en la cultura zapoteca, algunos habitantes de edad avanzada todavía hablan ésta lengua, aunque debe quedar claro que la comunidad habla perfectamente el español, por eso se hace énfasis en que sólo las personas mayores de la comunidad hablan la lengua zapoteca.

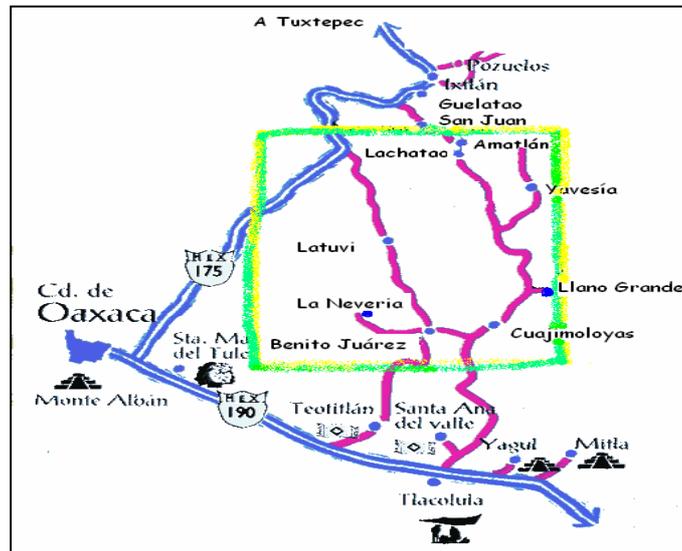
2.2. Ubicación geográfica.

Santa Martha Latuvi se localiza al noreste de la ciudad de Oaxaca, en la Región de la Sierra Norte es una comunidad que pertenece al municipio de Santa Catarina Lachatao, distrito de Ixtlán de Juárez, el cual lo integra la cabecera municipal (Ixtlán de Juárez), dos agencias municipales (Santa Martha Latuvi y Benito Juárez) y una agencia Policiaca (La Nevería.) **(Márquez y Galván, 2000,12 p)**

El perfil sociodemográfico de Santa Catarina Lachatao de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el municipio asciende a 642 personas. Sus lenguas indígenas son zapoteca y chinanteco. Así mismo la población total del municipio es de 1,542 habitantes, de los cuales 772 son hombres y 770 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.04 por ciento, con relación a la población total del estado.

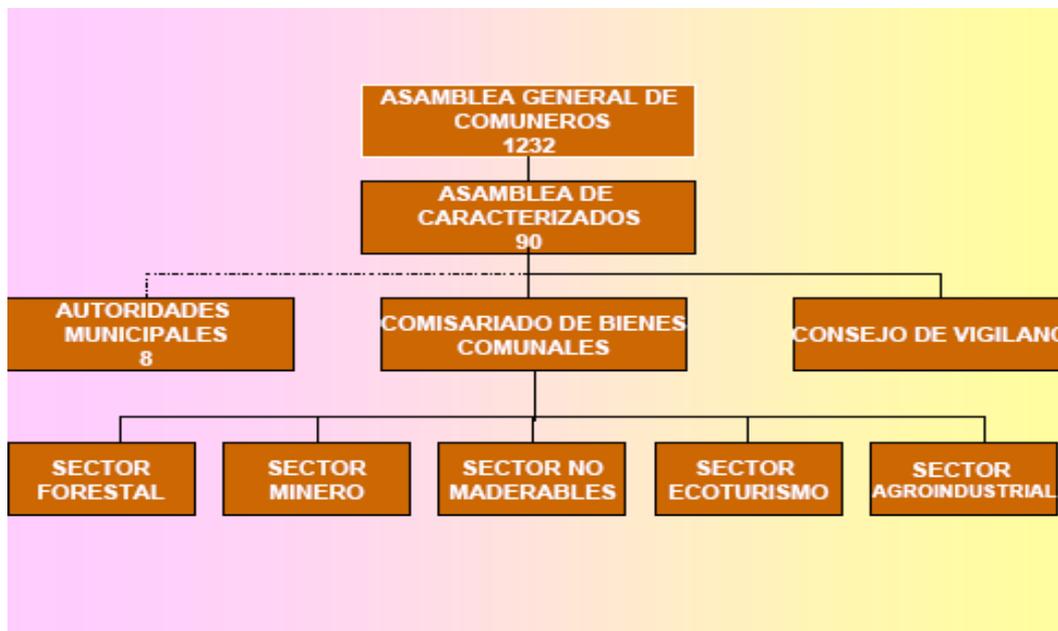
El municipio de Lachatao, Santa María Yavesia y San Miguel Amatlán integran una comunidad agraria denominada “Pueblos Mancomunados” en el estado de Oaxaca,

esta comunidad ha sido pionera y líder de la modernización forestal, y en el proceso de diversificación productiva de su bosque.⁷



Mapa de Latuvi

Su organización de los Pueblos Mancomunados es la siguiente:



⁷ Información de la página <http://www.sierranorte.org.mx> fecha de consulta octubre 2004

Sus colindancias son las siguientes: al norte con San Juan Chicomezúchil, San Miguel Amatlán y Santa Catarina Ixtepeji; al sur con Santa Catarina Ixtepeji, Teotitlán del Valle y Villa de Díaz Ordaz; al oeste con Santa Catarina Ixtepeji y al este con San Miguel Amatlán.

Los pueblos Mancomunados se encuentran comunicados por las carreteras de Oaxaca-Istmo y Oaxaca-Tuxtepec. Sobre el kilómetro 58 de la carrera a Tuxtepec, se encuentra la desviación en el lugar denominado “El Reynoso”, partiendo de ésta son 12 kilómetros para llegar a Santa Martha Latuvi por carretera de terracesía, aproximadamente 30 minutos de viaje.

Latuvi, esta integrado por nueve sectores los cuales son:

- Puente de Ocotal,
- Cara de León
- La Sepultura
- San Lucas
- Arroyo Largo
- El Manantial
- Latuvi (Centro)
- Cipriano Cabrera y
- Llano de Martha.

Con base en los censos comunitarios realizados en el 2005 ⁸se establece que la población es un total de 548 habitantes, de los cuales 251 son hombres y 277 mujeres.

Aunque es aquí uno de los 2 lugares donde mayor concentración de habitantes hay del municipio (Censo General De Población y Vivienda INEGI 2000), se observa que

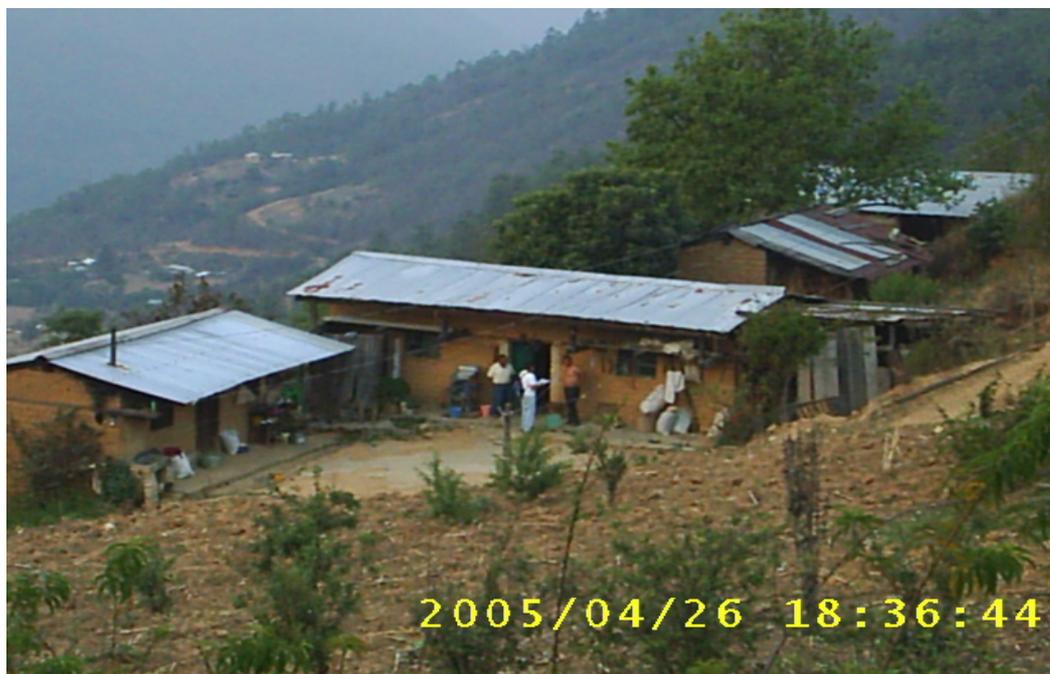
⁸ Censo Socioeconómico 2005 de Santa Martha Latuvi, Oaxaca. Departamento de Economía CSH de la UAM-I.

se ha dado un decrecimiento poblacional desde hace aproximadamente medio siglo, esto se debe principalmente a un reflejo de migración debido a falta de empleo bien remunerado, baja productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, las falsas expectativas de que en otros lugares se gana más dinero con menos esfuerzo, el espíritu aventurero de los jóvenes y los cargos continuos que tienen que desempeñar gratuitamente en su comunidad.(**Márquez y Galván, 2002,18p**)

La infraestructura básica con la que cuenta actualmente la comunidad de Latuvi es la siguiente: Un centro de Salud donde los recursos son de carácter federal, Energía eléctrica y gas, teléfono tanto privado como comunitario, vías de acceso, comercios de diversa índole, un panteón, una capilla de culto, una agencia municipal y 3 escuelas públicas de educación básica de las cuales se hablará más adelante, además una red de agua potable y 2 vehículos asociados al transporte público, uno de carga y otro de pasajeros. Lo anterior se encuentra en el área urbana, es decir en el centro de la comunidad.



Bello atardecer en Latuvi, Oaxaca.



Casas al pie de la Montaña.



Cocina de la Primaria: "Una Luz en la Montaña"



Paisaje panorámico de Latuvi, Oaxaca.

2.3. Organización política.

Latuvi esta organizada como un pueblo mancomunado. El mancomún es el apoderamiento o facultad cuyo ejercicio se lleva a cabo, de forma conjunta por varias personas, es decir, el territorio comunal se conforma de los recursos naturales y bienes, donde todos tienen derecho de aprovechar y proteger en forma común.

Latuvi como se mencionó anteriormente es parte de los ocho pueblos mancomunados estos son:

- La Nevería
- Cuajimoloyas,
- Llano Grande
- Benito Juárez

- Ixtlán de Juárez
- Calpulálpam de Méndez y
- Santa Catarina Lachatao

Por el hecho de que Latuvi sea un pueblo mancomunado, todos los habitantes de la comunidad deben tomar decisiones y de esta manera orientar a la vida política y social de la comunidad, con ello contribuyen en el desarrollo actual y futuro de ésta.

Es por ello la máxima autoridad es la Asamblea General, le sigue el Consejo de Ancianos (caracterizados), después las Autoridades Municipales o Cabildo, el cual consta de un Agente y su suplente, un secretario, un tesorero y comités civiles encargados de educación, turismo, vigilancia, agua potable, de la fiesta patronal, entre otras.

La Asamblea General elige cada año a los miembros de las Autoridades Municipales, así como los ciudadanos que conformaran los diversos comités civiles.

Todo ciudadano participa en trabajo comunal, siendo obligatorio y gratuito, el cual satisface ciertas necesidades colectivas como la construcción y mantenimiento de la infraestructura de la comunidad, es por ello que en ocasiones representa un sacrificio económico, pero conforme aumenta la jerarquía del cargo el ciudadano mantiene un estatus de prestigio dentro de la comunidad. El Agente municipal es la autoridad a cargo de la dirección de los tequios.

Los hombres de la comunidad al cumplir los 18 años edad deben integrarse a la Asamblea General, ésta puede ser de comuneros o de ciudadanos, la primera tiene que ver con asuntos relacionados con la tierra, y la segunda es de asuntos de carácter civil.

La forma de organización en Latuvi es distinta a las que normalmente se observa en la ciudad de México, D.F.,

2.4. **Ámbito educativo en Latuvi.**

Latuvi cuenta con tres escuelas públicas de educación básica: un jardín de niños, una primaria y una telesecundaria; entre las 3 se tiene un total de 11 aulas, 3 salones de usos múltiples y espacios administrativos.

La población total de los tres niveles es de 150 niños⁹, de los cuales 20 asisten al jardín de niños, 80 a la primaria y 50 alumnos a la Telesecundaria.

Los alumnos de la primaria pueden acceder a las becas proporcionadas por la SEP y las cuales por convenio comunitario se utilizan para el desayuno de los alumnos de las 3 escuelas.



Aplicación de entrevistas en el comedor de la primaria.

⁹ Censo Socioeconómico 2005 de Santa Martha Latuvi, Oaxaca. Departamento de Economía CSH de la UAM-I.



Alumnos de las tres escuelas en el comedor.

La educación preescolar se creó en 1995, tiene dos profesores los cuales son designados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La escuela Primaria “Una luz en la Montaña” se creó en 1928, cuenta con seis profesores y un director. Se ubica en Avenida Venustiano Carranza Col. Centro. En Latuvi, Oaxaca.



Niños realizando actividades del taller de migración realizado por los estudiantes de la UAMI.



Escuela Primaria: "Una Luz en la Montaña"

La escuela Telesecundaria se crea en 1989, cuenta con tres profesores y un director, los cuales son asignados también por la SEP, la infraestructura del plantel consta de:

- ♣ Tres aulas con televisión y video casetera cada una
- ♣ Un laboratorio de cómputo
- ♣ Sanitarios
- ♣ Dirección
- ♣ Cancha de basketball y
- ♣ Área de ceremonias cívicas.



Laboratorio de cómputo de la Telesecundaria.



Aula de primer grado de la Telesecundaria.



Jóvenes en actividades deportivas en la cancha de la Telesecundaria.

Estas tres escuelas son catalogadas por la S.E.P como “Escuelas de Calidad”, la cual es aquella que asume de manera colectiva la responsabilidad por los resultados de aprendizaje de todos sus alumnos y se compromete con el mejoramiento continuo del aprovechamiento escolar, es una comunidad educativa integrada y comprometida que garantiza que los educandos adquieran los conocimientos y desarrollen las habilidades, ciudadanía competente, activa y comprometida, participar en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida"

El programa de “Escuelas de Calidad” es una iniciativa del Gobierno Federal cuyo propósito general es mejorar la calidad de la educación que se imparte en las escuelas públicas de educación básica, con base en el fortalecimiento, articulación y alineación de los programas federales, estatales y municipales enfocados hacia ese nivel educativo. Se fundamenta en la necesidad de hacer efectiva la igualdad de oportunidades para el logro educativo de todos los educandos, independientemente de sus capacidades, origen

social, étnico o del ambiente familiar del que proceden; es decir, busca en todo momento la equidad a través del mejoramiento de la calidad en la educación que se ofrece en las escuelas públicas de educación básica.

El Programa forma parte de la política nacional de reforma de la gestión institucional, que busca superar diversos obstáculos para el logro educativo, identificados en el Programa Nacional de Educación (PNE), como son el estrecho margen de la escuela para tomar decisiones, el desarrollo insuficiente de una cultura de planeación, la ausencia de evaluación externa de las escuelas y de retroalimentación de información para mejorar su desempeño, los excesivos requerimientos administrativos que consumen el tiempo de los directores y supervisores, las condiciones poco propicias para el desarrollo de un liderazgo efectivo de los directores, supervisores y jefes de sector, la escasa comunicación entre los actores escolares, el ausentismo, el uso poco eficaz de los recursos disponibles en la escuela, la baja participación social, las prácticas docentes rutinarias, formales y rígidas con modelos únicos de atención a los educandos, así como las deficientes condiciones de infraestructura y equipamiento.

Una de las cosas primordiales para la comunidad es la educación, por ello se han hecho acuerdos en las asambleas generales, estableciendo que los padres de familia deben mandar a sus hijos a estudiar a las escuelas que se encuentran en la comunidad, y es para los niños una disciplina y una obligación (tequio) asistir diaria y puntualmente a sus clases. Por consiguiente existe un fuerte compromiso de las autoridades, de los padres de familia y de los niños con la educación.

La comunidad debe brindar a sus profesores alojamiento para que puedan vivir en el transcurso de la semana y no tengan que salir diariamente de la comunidad y así facilitarles el cumplimiento de sus labores.



Cabaña de Turismo en Latuvi, Oaxaca.



Restaurante: "Cara de León"



Agencia Municipal de Latuvi, Oaxaca.

2.5. Problemática social de Latuvi (migración).

El problema de migración de México a Estados Unidos representa una larga tradición histórica, pero sigue siendo un tema actual, de vital importancia para ambos países y sumamente controversial, para el 2004 el número de migrantes mexicanos en los Estados Unidos ascendió a 9.9 millones, es decir, a 390 mil habitantes por año.¹⁰

Los pueblos con mayor migración son de estados como: Guerrero, Oaxaca, Hidalgo, Querétaro, Puebla, Chiapas, San Luís Potosí y Veracruz¹¹.

La migración tiene múltiples causas, entre ellos se puede mencionar: escasez de empleo y disminución del ingreso, inexistencia o insuficiencia de servicios básicos (electricidad, agua potable, escuelas, centros de salud, etcétera), entre otros factores. Lo

¹⁰ CONAPO (Consejo Nacional de Población)

¹¹ Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006.

anterior, aunado a la expectativa de lograr una vida mejor fuera de las regiones de origen, está produciendo cambios en la configuración de las poblaciones.

Sin embargo no hay que dejar atrás que dicho problema actualmente afecta no sólo a pueblos marginados de extrema pobreza como comúnmente se pensaba pues la migración está afectando en forma significativa en todo el país¹², en las diferentes edades y ahora también las mujeres se han integrado a las corrientes migratorias lo que supone cambios en diversos aspectos de su vida, pues se contempla que ***“Las mujeres representan más de 50 por ciento de los migrantes en el orbe”***¹³.



Santa Martha Latuvi, Oaxaca.

¹² Al pasar de los 300000 migrantes por año en la década de los 90 a cerca de los 400000 en los primeros 4 años del presente siglo. CONAPO.

¹³ “La Jornada” México, D.F., 07 Marzo 2005. ALONSO URRUTIA

La migración en la “Sierra Norte” específicamente se inició en los años cuarenta como fenómeno masivo y se incrementó en distritos como Villa Alta a partir de los años sesenta. Desde esta última década los zapotecos emigran sobre todo a Los Ángeles. En los primeros años se ocuparon en las labores agrícolas y posteriormente a diversos oficios convirtiéndose en parte del sector obrero no calificado en el centro del país¹⁴.

En la comunidad de Latuvi, no existen datos históricos que reflejen el gran problema de la migración, sin embargo en los censos realizados en los últimos tres años¹⁵, se observa que, en la comunidad ha disminuido en un 14% su población (95 habitantes), es decir, en el 2002 había 657 habitantes y actualmente solo hay 548 habitantes. De acuerdo a estas cifras se hizo una estimación, la cual nos dice que aproximadamente en 10 años la comunidad se quedará sin habitantes, si la tendencia migratoria no disminuye.

Durante el Seminario de Migración “México-Estados Unidos: Implicaciones y Retos para ambas partes”¹⁶ se dieron a conocer puntos importantes acerca de migración entre los cuales encontramos:

- Las redes sociales son un factor determinante en la decisión de migración de un individuo
- Los empleados migran en proporciones mayores que los desempleados y que las personas fuera del mercado laboral. De esos empleados, los que trabajan en condiciones de precariedad (con menos de 2 salarios mínimos y/o con menos de 10 horas de trabajo a la semana) migran en mayores proporciones.
- Los autoempleados migran en menores proporciones que los desempleados.

¹⁴ Instituto Nacional Indigenista (INI)

¹⁵ Censo Socioeconómico 2005 de Santa Martha Latuvi, Oaxaca. Departamento de Economía CSH de la UAM-I.

¹⁶ Condiciones Laborales y Migración Económica Internacional. Lilita Meza González
Universidad Iberoamericana Seminario Migración México-Estados Unidos: Implicaciones y Retos para ambos países CONAPO - Colmex - Ciesas - U de G1 de Diciembre de 2004

- Las regresiones del método de *emigración económica individual con incertidumbre*, sugieren que se pueden diseñar políticas que ayuden a desincentivar la emigración económica internacional, y sobre todo la que se da en condiciones de ilegalidad.
- Apoyos a los microempresarios, y la provisión de servicios de seguridad laboral y social en general por parte del sector público ayudarían a controlar y ordenar los flujos migratorios.
- La reactivación del crédito puede también constituirse en un mecanismo útil para el mismo fin.

Lo señalado anteriormente pone en manifiesto la viabilidad de dicha investigación debido a que como se ha mencionado el objetivo principal de ésta es “Diseñar un telebachillerato en la comunidad de Latuvi que permita al joven recibir una capacitación tecnológica que los preparé para ejercer autoempleos que resuelvan las necesidades de la comunidad aprovechando los programas de financiamiento que otorga el Estado, y que varíen con las actividades agropecuarias tradicionales”; logrando con ello una disminución total o parcial de la migración.

Al implementar la educación media superior en Latuvi, los jóvenes tendrían una perspectiva diferente de la migración, es decir, sabrían la implicaciones que tiene ésta, y si aún así decidieran salir de su comunidad después de cursar los tres años de telebachillerato, migrarían con una mejor capacitación, así mismo al seguir tres años más en su comunidad se estaría dando lugar a que el joven formalice una familia, esto debido a que por costumbres de la comunidad, es el rango de edad para llevar acabo dicha etapa de su vida.

CAPÍTULO 3

Sector Educativo¹⁷.

¹⁷ Secretaría de Educación Pública. <http://www.sep.gob.mx> fecha de consulta febrero 2005.

En este apartado se presenta la historia de la educación en México , la estructura educativa del Estado de Oaxaca y el compromiso educativo en el sexenio 2000-2006 con relación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) del C. Presidente de la República Vicente Fox Quesada.

También se procede a presentar una breve historia de la educación media superior, así como la descripción de las modalidades existentes. Bachillerato general, bachillerato tecnológico, bachillerato terminal y bivalente, y por último el telebachillerato.

3.1 Antecedentes de la Educación en México.

En nuestro país ocurrieron, durante el siglo XX, importantes transformaciones en materia educativa, entre las cuales destacan: el fortalecimiento de la función educativa del Estado; la creación de la Secretaría de Educación Pública y otras instituciones para la promoción y administración del servicio educativo; la reducción de los índices de analfabetismo; la conversión de los maestros en trabajadores al servicio del Estado; la fundación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la continua ampliación del acceso a la educación básica, y, por consecuencia, el aumento del nivel de escolaridad de la población mexicana. Estos hechos y procesos han configurado las características del sistema educativo en su conjunto y son, por lo tanto, elementos indispensables para comprender los problemas educativos actuales.

La igualdad de oportunidades y el bienestar, son principios básicos de sociedades que aspiran a ser justas, un cuestionamiento complejo y difícil es definir qué elementos contribuyen a lograr estos principios, sin duda la educación es uno de los más notables. Es evidente que en México la educación difiere de ser igualitaria y universal, si consideramos las regiones se observan enormes diferencias.

Debemos considerar a la educación como sector clave para la integración de México al contexto de globalización comercial y libre competencia, y al mismo tiempo impulsar un proyecto de desarrollo nacional.

La carencia de educación adecuada es señalada como factor determinante en la continuidad e incremento de la pobreza en países de América Latina (Londoño, 1996). Implica considerar a la educación como sector clave para la integración de México al contexto de globalización comercial y libre competencia, y al mismo tiempo impulsar un proyecto de desarrollo nacional. Este contexto justifica estudios sobre educación, ya que interesa a autoridades educativas no seguir repitiendo los errores del pasado e interesa a la comunidad académica buscar una interpretación objetiva sobre las funciones reales del sistema educativo. Estos estudios pretenden además analizar fallas, diagnosticar problemas y por último recomendar soluciones”.

La educación se ha considerado un bien público donde el gobierno juega un papel central, producir este servicio involucra a lo largo del tiempo un múltiple proceso burocrático y social, que puede entenderse mejor dirigiendo el estudio a los años, cuando se construyeron las bases para el desarrollo social del país y donde la educación fue vista como elemento de integración nacional, necesario para la unificación del país.

Es desde el Plan Nacional para la Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Primaria conocido como Plan de Once Años, cuando la educación reviste un carácter especial; se introduce el libro de texto gratuito y se impulsa una intensa campaña de alfabetismo. Inicia la etapa de expansión de la educación más importante del México posrevolucionario, se contemplaba un período de once años (1959-1970) plazo en el que se debía lograr la meta de primaria para todos, objetivo no alcanzado. A partir de este programa, según críticos, se crea una educación laxa, uniforme, que excluía las particularidades que en lo concreto vivían los niños de las distintas regiones del país.

Como intento por ampliar la capacidad de atención a la educación secundaria y ante la falta de personal docente especializado, se crea en 1968 el Sistema de Telesecundaria. Así, la política educativa se ha caracterizado por tener en los aspectos cuantitativos de la educación –en particular de la primaria– como su principal objetivo; más que un proyecto definido, el gobierno ha limitado su actuación a la tarea de empatar la oferta educativa con el dinámico crecimiento de la población.

Entre 1970-76 se crea una Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, que emite una nueva Ley Federal de Educación (1973) que sustituye a la Ley Orgánica de la Educación Pública (1941); se buscaba una modernización en la enseñanza, apertura de la educación a todos los grupos sociales y ante los nuevos requerimientos sociales promover la flexibilidad de la educación; se introdujeron igualmente nuevos contenidos en libros de texto, en Ciencias Sociales, dada la época, los contenidos toman una orientación tercermundista. A partir de 1970 los subsidios a la mayoría de las universidades crecieron y en muchas de ellas surgieron nuevas carreras, más acordes con la nueva estructura de profesiones técnicas e industriales.

Se impulsaron esfuerzos por cubrir el rezago de la educación en los adultos. En 1975 aparece la Ley Nacional de Educación y para propósitos de su cumplimiento en 1976 inicia funciones el Sistema Nacional de Educación para Adultos (SNEA) que es el antecedente que finalmente crea al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) –creado por decreto el 21 de agosto de 1981–. La educación para los adultos se define como una educación extraescolar, sustentada en el autodidactismo.

La administración 1976-82 promueve la creación de albergues escolares, educación para adultos, cursos comunitarios para las comunidades apartadas, pero también se tiene como objetivo vincular la educación con las necesidades de la producción, como parte de este objetivo se crea en 1979 el Colegio Nacional para la Educación Profesional y Técnica (CONALEP); para intentar hacer más eficiente la labor

educativa en 1978 se creó la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y para este mismo objetivo en 1979 el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal.

El Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, es el plan de la administración 1982-88, tiene como primer objetivo elevar la calidad de la educación en todos los niveles a partir de la formación integral de docentes; el segundo objetivo es racionalizar los recursos destinados a la educación y ampliar el acceso al sistema; un tercer objetivo era vincular la educación, la investigación científica, la tecnología y el desarrollo experimental con los requerimientos del país; el cuarto objetivo del programa se dirigía a descentralizar la educación básica y normal y a desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.

Durante el sexenio de Salinas de Gortari se crearon los programas *Escuela digna* y *Niños en solidaridad* que fueron financiados por el Banco Mundial, que a su vez destinó recursos a proyectos como el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE) y el Programa para Abatir el Rezago Educativo en Educación Básica (PAREB). Para el maestro fue creada la Carrera Magisterial que se presenta como el medio adecuado para elevar la calidad del docente y su nivel de ingreso. En el ciclo escolar 1996-97 por primera vez se distribuyen libros de textos gratuitos para el primer año de secundaria en las zonas rurales pobres. El 18 de mayo de 1992 se firmó el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), en este documento se acuerda la transferencia de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal del control federal a los estados. Transferencia que busca sobre todo hacer más eficiente el aparato administrativo de la SEP. Pero para muchos, esto lleva implícita una medida radical: disminuir el poder sindical. El 13 de julio de 1993 se presentó una nueva Ley General de Educación.

El Programa para la Modernización Educativa 1989-2000 plantea que lo prioritario es lograr un sistema educativo de mayor calidad, esto se requiere por la interacción de los

mercados mundiales, el dinamismo del conocimiento y la productividad. Se plantean otros retos, como la descentralización para ganar eficiencia, satisfacer la demanda educativa (que consiste en atacar el analfabetismo y el analfabetismo funcional y satisfacer la demanda de educación básica, media y superior). Se prevé la necesidad de apoyar sistemas no formales de capacitación para el trabajo y mejorar la calidad de la educación superior.

Pese a los importantes avances logrados en la educación, se mantienen graves deficiencias, la calidad es el problema más fuerte y el que más críticas recibe por parte de la sociedad, pese a que se cuenta con un sistema más amplio y complejo, existe insatisfacción social por la notoria falta de calidad en los planteles; se producen millones de textos, sin embargo existen opiniones que denotan que los contenidos educativos son obsoletos e irrelevantes para la sociedad actual y futura. Se postula que la educación es el instrumento para preparar los recursos humanos que el desarrollo de México demanda, pero, los diferentes niveles educativos no reproducen valores que exalten el trabajo. Aunque se ha logrado una importante cobertura en la educación básica, aún existen rezagos dramáticos en las zonas rurales.¹⁸

El libro de Gilberto Guevara Niebla¹⁹ hace una crítica general del sistema de educación, a tal grado que en sus propias palabras:

Los daños infligidos a la educación pública nacional por esos arreglos –de la emisión presupuestal a la hegemonía de los intereses corporativos y las razones políticas de burocracias y autoridades, no hacen ruido—. A diferencia de la contaminación ambiental, la inseguridad pública o el problema de la deuda, los desastres de la educación pública son graduales, discretos, indoloros, secretos.

¹⁸ De acuerdo al censo de 1990, el porcentaje de la población con primaria completa era el 61.76%, para el censo de 2000 fue aproximadamente de 70.36%.

¹⁹ Ver Guevara Niebla, Gilberto (compilador). *La catástrofe silenciosa*. Fondo de Cultura Económica. México, 1992.

Pero a la vuelta de los años podemos ver y medir la magnitud de esta catástrofe silenciosa²⁰.

Catástrofe que se refleja en la baja calidad e irrelevancia de la educación nacional, que no ha sido capaz de incidir en una menor desigualdad social.

Hacia finales del sexenio de Miguel de la Madrid se creó la Dirección de Evaluación del Proceso Educativo para evaluar el rendimiento de los alumnos de educación básica, se realizaron diagnósticos de los ciclos que van de 1985 a 1990. Para la evaluación del ciclo 1984-85 se muestrearon escuelas públicas federales; en el caso de la educación preescolar se midió el desarrollo del niño y no su rendimiento académico. En los resultados se concluye que sólo un grupo de niños logró cubrir los objetivos de la educación preescolar, el resto solo adquiere un mayor grado de socialización, sin cumplir los objetivos que guardan una mayor relación con el nivel inmediato superior: la primaria. En torno a la educación primaria, se cita la cifra de 31.1% de niños con rendimiento nulo o mínimo aprobatorio, se da aquí una relación inversa entre el grado y el nivel de aprovechamiento que se explica porque el niño avanza grado a grado con enormes carencias que se complican conforme avanza. En evaluaciones posteriores se encontró que en sexto año se encuentran los niveles más bajos de toda la primaria.

La situación en la que se encuentra la educación es resultado de un proceso histórico en el que actúan muchos elementos, difíciles de precisar; los problemas que se encuentran deben ser solucionados en un futuro deseable. Parece que los gobiernos han detectado, desde hace algunos años, la necesidad de adecuar el sistema educativo a las necesidades del campo laboral; para ello, han creado instituciones alternativas como CONALEP, lo que parece crear un conflicto entre las universidades tradicionales, que ofrecen educación de acuerdo con sus programas, y las nuevas instituciones técnicas con las que se disputan los recursos.

²⁰ Guevara Niebla, Gilberto. *Op. cit.* pp. 26.

Por otro lado, la política educativa se encuentra en medio de un conflicto en el que enfrenta reclamos sociales y de grupos, no existe todavía un proyecto integral en educación, en el que participen la sociedad, las instituciones existentes y las autoridades públicas, sino que sobrevive el conflicto y el choque de intereses. Los cambios que la educación requiere ya no pueden establecerse por simple modificación o ajuste de decretos, la apertura democrática ha generado también la crisis del autoritarismo como modelo de gobierno. La transición educativa sólo será posible si se involucra correctamente a los diferentes actores sociales implícitos en el desarrollo de la educación.

Pero, en un escenario de globalización, donde se plantea además una nueva concepción de federalismo, la nueva política educativa no es integral sino que es una política regional, que pretende estimular la especialización en la que se encuentran inmersas las regiones dada la composición de los mercados, esto no puede lograrse modificando de la noche a la mañana el sistema de educación básica, situación que no es sencilla, es necesario establecer programas de capacitación que sean capaces de generar resultados más inmediatos.

Con respecto a la calidad de la educación, ésta sigue siendo el principal problema que enfrenta el sistema educativo; en este sentido, la incorporación de tecnologías novedosas a la enseñanza es un avance importante. Pese a ello y a una elevación en el nivel promedio de escolaridad de la población, no se ha podido remontar la insuficiencia de calidad. La participación de la sociedad en la conducción y manejo de la educación puede ser otro elemento que contribuya para que ésta sea más eficaz.

Puede pronosticarse que una mayor incidencia femenina en la matrícula provocará un descenso en la fecundidad, ya que esta educación genera ingresos, los que aumenta el costo relativo de los hijos y reduce la demanda de los mismos. Para el caso de México se ha encontrado que las mujeres sin escolaridad tienen en promedio 3.4 hijos más que

las mujeres con nivel de preparatoria o más (Parker W. Susan y Pederzini V. Carla: *Género y educación en México*).

En un futuro, como parte del control demográfico, se espera una reducción de la población de cero a catorce años, lo que nos llevaría a una reducción de la matrícula, y si se mejoran los índices de reprobación, eficiencia terminal y se logra incorporar a la población excluida de la educación básica, puede pronosticarse una mayor demanda en la cobertura de la educación preescolar, una ligera reducción de la educación primaria y un aumento significativo de la educación secundaria.

Se aprecia que la política educativa ha tenido como propósito principal la consolidación de la primaria universal, atendiendo sólo el aspecto cuantitativo más que conducir a la política educativa mediante un proyecto bien definido, su actuación se ha limitado a empatar la oferta con la creciente demanda.

3.2. Estructura educativa del Estado de Oaxaca.

Las características del actual sistema educativo en el Estado son resultado de una serie de etapas históricas cuya sucesión se pierde en el tiempo. Aquí, sin pretender restarle importancia a los destacados momentos precedentes, se hace una semblanza de los eventos más relevantes directamente relacionados con la federalización de la educación básica y normal.

El 13 de marzo de 1973, el ejecutivo federal formuló un acuerdo publicado en el Diario Oficial del 5 de abril del mismo año, sentándose las bases para el proceso de desconcentración que fue iniciado en agosto con la organización de la Unidad de Servicios Descentralizados de la Región sureste; las ocho unidades restantes, incluyendo a la de Oaxaca, se integraron entre septiembre de 1973 y mayo de 1974.

La descentralización de los servicios administrativos federales, fue definida como esfuerzo dinámico, permanente y sistematizado cuyo propósito consistía en realizar los trámites administrativos para atender a las demandas de servicios particulares y de empleados de la Secretaría en el interior del país, así mismo racionalizar las funciones que se realizaban en todos los niveles o áreas.

La desconcentración administrativa, tiene su origen en la descentralización de la SEP expresándose su fundamento legal en el decreto del 25 de enero de 1974 que creó las Unidades de Servicios Descentralizados.

Cuatro años más tarde, por decreto del 20 de marzo de 1978 publicado en el Diario Oficial de la Federación, el ejecutivo federal acordó el establecimiento de las Delegaciones Generales de la SEP en cada una de las entidades federativas, en Oaxaca se estableció ésta en el mismo año.

Las delegaciones además de representar a la Secretaría ante las demás autoridades federales, estatales municipales; así como entidades y organismos públicos y privados, dentro de la circunscripción política de cada entidad federativa, sería el único conducto en el estado para difundir información de la SEP. Entre sus funciones están las de planear, programar, presupuestar, organizar, operar y supervisar los servicios educativos de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Normal.

Habiéndose integrado a las Delegaciones las unidades de servicios descentralizados, aquellas asumieron la función de realizar los trámites administrativos, los servicios de becas, registros escolares, certificación y los relacionados con la regulación del ejercicio profesional.

Para el caso de Oaxaca, la delegación se estructuraría con las siguientes direcciones. Federal de Educación Primaria, de Educación Básica, de Educación de adultos, de Educación Terminal, de Planeación y de Servicios Administrativos; las tres

primeras para asegurar la Educación Básica a toda la población, la siguiente para promover el vínculo con el sistema productivo y las restantes para aumentar la eficiencia del sistema.

En ese orden de ideas, en 1981, se integraron en Oaxaca, los Departamentos Regionales cuyas sedes fueron: Huajuapán de León, Tuxtpec, Puerto Escondido, Tehuantepec, Teotitlán de Flores Magón e Ixtlán de Juárez.

La modernización hace necesario transformar la estructura, consolidar la planta física y fortalecer las fuentes de financiamiento de la acción educativa. La estrategia de modernización del país y la reforma del Estado requiere que aceleren cambios, en consecuencia, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica es el primer paso que une en un gran esfuerzo a los gobiernos federal y estatal de la República, para extender la cobertura de los servicios educativos.

Es así como el 18 de mayo de 1992, se firma este Acuerdo, mismo que se autoriza y ratifica por la Legislatura Local en decreto publicado en el Periódico Oficial No. 22 de fecha 22 de mayo de ese año, un día después se publica en el Periódico Oficial del Decreto número dos, dictado por el Ejecutivo del Estado, a través del cual creó el **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)**, como organismo público descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, dependiente del Ejecutivo Estatal; la Dirección, Orientación y Administración del Instituto, está a cargo de una Junta Directiva y un Director General del que a su vez, dependen un conjunto de Coordinadores, Direcciones, Subdirecciones y Departamentos, que se encargan de la administración y gestión de los diferentes niveles y modalidades educativas. Los Departamentos de Servicios Regionales, se transforman en Delegaciones de Servicios Educativos según acuerdo publicado en el Diario Oficial del 10 de marzo de 1998; operando actualmente en la Cañada, Puerto Escondido, Istmo, Pinotepa Nacional, Mixteca, Sierra Norte, Tlaxiaco y Tuxtpec.



Evento realizado en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO).

De esta estructura administrativa, son sustantivas las áreas que tienen bajo a su directa dependencia los aspectos educativos, pues con ellas el maestro establece relaciones administrativas y de carácter técnico-pedagógico que hacen posible el quehacer educativo en cada escuela; así, el maestro de grupo se ubica en la estructura organizativa del IEEPO, dependiendo del Director de la escuela, o si labora en una escuela, o si labora en una escuela unitaria, del Supervisor Escolar quien, a su vez, está bajo la coordinación del Jefe de Sector o el Jefe de Zonas de Supervisión quienes dan cuenta de sus responsabilidades al Director de Educación Primaria o Indígena. De las diferentes instancias, es fundamental el trabajo que realizan los Jefes de Zona y Supervisores Escolares, ya que son el vínculo por medio del cual se fomenta, asesora y administra la obra educativa.



Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

Visión.

"Aspiramos ser una institución educativa con altos niveles de eficiencia, que contribuya a la formación de seres humanos responsables, incluyentes, comprometidos con entorno y exitosos a nivel individual y social"

Misión.

"Asumimos el compromiso de brindar servicios educativos pertinentes, equitativos y de calidad, que contribuyan a formar seres humanos capaces de desarrollarse en el ámbito personal y profesional para beneficio de la sociedad Oaxaqueña"

Su patrimonio se integra por: los recursos que el gobierno federal y el gobierno estatal para el financiamiento de la educación, con los recursos que se obtengan por otras fuentes de financiamiento, con las donaciones que hagan los particulares y

fundaciones, con los inmuebles y muebles destinados a la administración de la educación, entre otros.

De acuerdo a su reglamento El IEEPO esta conformado específicamente por las siguientes unidades administrativas:

- I. JUNTA DIRECTIVA
- II. DIRECCIÓN GENERAL
- III. CONSEJO CONSULTIVO
- IV. COMITÉ INTERNO DE GASTO FINANCIAMIENTO.

Del área educativa:

- V. *COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA.*
- VI. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Del área administrativa y de Planeación

- VII. *COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN EDUCATIVA*
- VIII. COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- IX. COORDINACIÓN GENERAL DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES.
- X. COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES Y DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA.
- XI. DIRECCIÓN DE INFORMATICA.

La coordinación general de educación básica se integra por los siguientes departamentos y direcciones:

DEPARTAMENTOS:

- EDUCACIÓN ESPECIAL
- EDUCACIÓN INICIAL
- EDUCACIÓN PARA ADULTOS

- EDUCACIÓN PREESCOLAR
- SECUNDARIA GENERAL
- SECUNDARIA TÉCNICA
- TELESECUNDARIA

DIRECCIONES:

- EDUCACIÓN ELEMENTAL
- EDUCACIÓN PRIMARIA
- EDUCACIÓN FÍSICA
- EDUCACIÓN INDÍGENA
- COORDINACIÓN ESTATAL DE CARRERA MAGISTERIAL
- COORDINACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA PERMANENTE DE ACTUALIZACIÓN.

Para la educación media superior y superior en particular es integrada por las dependencias y departamentos autorizados por la estructura orgánica autorizada.

Las funciones que realiza dicha área son las siguientes:

- ✦ Diagnosticar, organizar, desarrollar, supervisar y evaluar coordinadamente con las comisiones comités para la planeación de la educación media superior y superior.
- ✦ Formular conjuntamente las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo, supervisión y evaluación de la educación media superior y superior.
- ✦ Proponer a la dirección general el instituto, políticas para la planificación y evaluación de los servicios de educación media superior y superior.
- ✦ Formular propuestas de planes, programas, contenidos y materiales educativos de los servicios de educación media superior y superior.

-
- ❖ Promover la aplicación y extensión de los servicios de educación media superior y superior, procurando que sean acordes a las características socioeconómicas regionales del estado.
 - ❖ Establecer políticas, programas y proyectos para la vinculación de las instituciones de los niveles de educación media superior y superior con el sector productivo.
 - ❖ Supervisar y evaluar la aplicación de planes y programas de estudio.
 - ❖ Promover el mejoramiento de la calidad de educación media superior y superior.
 - ❖ Proponer lineamientos para la revalidación y equivalencias de estudios de los niveles de educación media superior y superior realizados dentro de los niveles educativos estatal y nacional, así como fuera de estos.
 - ❖ Verificar la aplicación y cumplimiento de la normatividad educativa.
 - ❖ Supervisar que las instituciones privadas de educación media superior y superior cumplan con los requisitos exigidos en la constitución general de leyes educativas.
 - ❖ Diseñar y desarrollar coordinadamente con la dirección de formulación inicial y permanente de docentes, programas para la formación, capacitación y actualización profesional para los docentes del sistema educativo estatal.
 - ❖ Establecer políticas de relación coordinación con instituciones del nivel medio superior tanto nacional como internacional.
 - ❖ Integrar las comisiones y subcomisiones para la elaboración de programas educativos de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la ley de planeación del estado de Oaxaca.

3.3. Compromiso educativo en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2000 – 2006.

A continuación se hablará de la propuesta educativa elaborada para el sexenio 2000 – 2006 correspondiente al gobierno del Lic. Vicente Fox Quesada. Con el fin de conocer cual es el rumbo que el ámbito educativo en México tomara.

...la educación es el eje fundamental y deberá ser la prioridad central del gobierno de la República. No podemos aspirar a construir un país en el que todos cuenten con la oportunidad de tener un alto nivel de vida si nuestra población no posee la educación que le permita, dentro de un entorno de competitividad, planear su destino y actuar en consecuencia... (PND; 2000-2006, p. 34)

El *Programa Nacional de Educación 2001-2006* es resultado de una consulta en la que participaron numerosas instituciones, dependencias y personas. La Secretaría de Educación Pública (SEP) condujo el proceso e integró sus resultados, con base en las atribuciones y responsabilidades que señala el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, como la dependencia del Ejecutivo Federal a cuyo cargo se pone la atención de la educación pública, definida en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El *Programa* recoge las experiencias, inquietudes y anhelos de miles de mexicanos que aportaron elementos para su elaboración, compartiendo sus conocimientos y preocupaciones, con la convicción de que la educación es asunto de todos.

Intervinieron en esta empresa lo mismo estudiantes, docentes y directivos de planteles en su calidad de ciudadanos, que investigadores, analistas y especialistas, sin faltar los padres de familia, los egresados de los diversos tipos del sistema educativo y representantes del sector productivo.

Dentro de la petición ciudadana destaca:

* El 39% de las propuestas fueron novedosas y los temas fueron:

- Programas de actualización permanente de los profesores de educación básica.
 - Mecanismos de apoyo financiero para los estudiantes y aspirantes a cursar la educación media superior
 - Impulso a la elaboración de proyectos escolares
 - Ampliación de la cobertura en educación básica y media superior, en modalidad abierta y a distancia
- Introducción general.

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 está organizado en tres partes.

La Primera Parte,

El punto de partida, el de llegada y el camino

La Segunda, denominada

Reforma de la gestión del sistema educativo

La Tercera Parte está integrada por los subprogramas relativos a la Educación Básica, la Educación Media Superior, la Educación Superior y la Educación para la Vida y el Trabajo. La Conclusión General destaca los aspectos del *Programa* que lo hacen inaugurar una etapa novedosa en las políticas educativas.

El objetivo del PND compromiso mayor es con la reforma educativa; su propósito es incrementar la cantidad y la calidad de educación que concebimos laica y gratuita. Es necesario también abatir por vías concurrentes el abandono prematuro de los estudios.

Este año se ha autorizado un presupuesto de 251 mil 305 millones de pesos para la educación, cifra superior en 6.4% en términos reales a los del año 2000. Hemos ampliado significativamente la cobertura de becas a través de distintos programas: el Sistema Nacional de Becas apoyará este año a 4.6 millones de estudiantes con mayores carencias. En el nuevo Progresá se están atendiendo a 3.6

millones de becarios en primaria, secundaria y ahora en educación media superior y bachillerato; a su vez, con el Programa Nacional de Becas y Financiamiento para la Educación, 100 mil jóvenes podrán continuar sus estudios superiores en la Universidad. En la asignación de estos estímulos, el mérito, la necesidad y la transparencia han sido nuestros únicos criterios.

La Ley de Planeación, que reglamenta la forma de operar del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, establecido por el Artículo 26 de la Constitución, señala en su Artículo 16 que, a las dependencias de la Administración Pública Federal, corresponde:

Elaborar programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales interesados. IV. Asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el plan y los programas regionales y especiales que determine el Presidente de la República.

La Ley de Planeación, en el Artículo 22, estipula además que la vigencia de los programas sectoriales *no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.*

El Artículo 12, fracción XI, de la Ley General de Educación, establece como una de las atribuciones exclusivas de la autoridad educativa federal la de *realizar la planeación y la programación globales del Sistema Educativo Nacional.* Por último, el Reglamento Interior de la SEP precisa, en la fracción XV del Artículo 5, que una de las facultades del Secretario es la de aprobar los proyectos de programas sectorial, regionales y especiales de la Secretaría, en cuya elaboración intervendrán, siguiendo las instrucciones del titular

del sector, los subsecretarios correspondientes, con base en la fracción IV del Artículo 6 del mismo Reglamento

Los grandes retos de la educación mexicana que el PND afronta representan tres grandes desafíos: cobertura con equidad; calidad de los procesos educativos y niveles de aprendizaje; e integración y funcionamiento del sistema educativo.

Pese a los avances logrados hasta ahora, el desigual desarrollo de nuestro país, ha impedido que los beneficios educativos alcancen a toda la población, persisten niños y niñas, numerosos adolescentes y jóvenes que aún no son atendidos por nuestro sistema educativo. La situación es particularmente grave en las entidades y regiones de mayor marginación y entre los grupos más vulnerables, como los indígenas, los campesinos y los migrantes. Por ello la cobertura y la equidad todavía constituyen el reto fundamental para todos los tipos de educación en el país.

La efectividad de los procesos educativos y el nivel de aprendizaje que alcanzan los alumnos son también desiguales y, en promedio, inferiores a lo estipulado en los planes y programas de estudio, y a los requerimientos de una sociedad moderna. Por ello, el reto de elevar la calidad sigue también vigente, en el entendido de que no debe desligarse del punto anterior pues una educación de calidad desigual no puede considerarse equitativa.

Por último, al precisar los compromisos de la nueva administración con el pueblo mexicano, el *Plan* establece que México requiere que la educación sea la columna vertebral de su despegue. *Estamos comprometidos con esta tarea.* (p. 155)

Ante una sociedad inmersa en profundos procesos de transición, la educación nacional debe transformarse, desplegar la efectividad y la flexibilidad que necesita para superar los retos que afronta.

3.4 Antecedentes de la Educación Media Superior.

El desarrollo de la educación media superior en México, y particularmente del bachillerato, ha estado asociado a los acontecimientos políticos y sociales de cada época, los cuales han influido de manera decisiva en su evolución.

En el periodo colonial surgen los primeros antecedentes de un nivel intermedio entre la educación elemental y la educación superior. Estos pueden ubicarse desde la fundación del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco en 1537, del Colegio de San Juan de Letrán y el de Santa María de Todos los Santos, como instituciones educativas relacionadas directamente con la educación media. Posteriormente se establece la Facultad de Artes, en la Real y Pontificia Universidad de México, como institución de estudios preparatorios para las licenciaturas existentes.

Con la llegada de los jesuitas, se observó una gran influencia de éstos en el panorama educativo nacional, a través del establecimiento de Colegios como el de San Pedro y San Pablo y San Idefonso, con lo cual se fortalece la educación considerada como previa a los estudios superiores.

Ya en el México independiente se crea en 1833 la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación, a partir de la cual el Estado establece su responsabilidad en la administración del servicio educativo. Las acciones de reforma emprendidas entonces por José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías regularon la educación preparatoria y el ingreso a la educación superior.

En el régimen del presidente Juárez la educación media superior se reglamenta a través de la Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios y se crea en 1867 la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), proyecto impulsado por Gabino Barreda, considerada como el más sólido cimiento de la enseñanza superior. Los planes de

estudio se organizaron con el propósito de atender las asignaturas de cultura general que preparaban a los futuros profesionales para su ingreso en las escuelas de enseñanza superior. Es conveniente advertir que el plan de estudios se apoyaba en una enseñanza científica en la que la ciencia y sus aplicaciones permitieran reformar a la sociedad.

Dos años después el Gobierno de Juárez, expidió otra Ley de Instrucción Pública que, como la anterior era aplicable en el Distrito y Territorios Federales. En ella se revisó la organización de la ENP y se introdujeron nuevas asignaturas: Latín, Griego, Física, Química, así como una asignatura sobre Métodos de Enseñanza para quienes decidieran dedicarse a la docencia.

En 1880 con Ezequiel Montes a cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, se expide un decreto que suprimía la lógica positivista en la ENP. Montes se declaraba enemigo del positivismo pues consideraba que anulaba la libertad del hombre.

En 1881 se promulga la Ley Reglamentaria de la Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, en la cual se autorizaba al Ejecutivo poder realizar en todas las instituciones y grados las reformas que considerara convenientes. Cinco años después, esta Ley hizo que se reorganizara la instrucción preparatoria de modo que sirviera de base para todas las carreras profesionales, para el caso específico de las materias técnicas, éstas se cursaban en escuelas específicas.

En 1890 Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, convoca al Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública en el cual se discute la "Instrucción Preparatoria". Entre las conclusiones más importantes se encuentra que la enseñanza preparatoria debía ser uniforme para todas las carreras y en toda la República.

En 1896 se promulga la Ley de Enseñanza Preparatoria en el Distrito Federal, y se decreta la expedición del Plan de Estudios de la ENP, haciéndolo uniforme para todas las

profesiones, lo que realmente cambió en el Plan de Estudios fue la adopción del sistema semestral (8 semestres en total). Por otro lado esta Ley acabó con las divisiones de 3 secciones, uniformando un bachillerato general, modelo que continuó hasta los primeros lustros del Siglo XX, al mismo tiempo, se destacó el establecimiento del Ministerio de Instrucción Pública, obra impulsada por Justo Sierra.

En 1901, se decretó la expedición del Plan de Estudios de la ENP, volviendo a la organización anual de los cursos. En 1907 hubo otro cambio de la ENP, el que consistió en uniformar la enseñanza, hacerla gratuita y laica; y en impulsar la educación física, intelectual y moral, con estudios de 5 años. En 1910 se inaugura la Universidad de México, formando parte de ésta la ENP.

Durante el período posrevolucionario los planes de estudio se mantuvieron aunque con variaciones de secuencia y en ocasiones de contenido, basadas esencialmente en las ideas positivistas de Gabino Barreda.

La ENP deja de formar parte de la Universidad en 1914, haciendo relevante los aspectos estéticos y poniendo mayor énfasis en la educación práctica. Dos años después la ENP dejó de ser gratuita, se redujo el plan de estudios a 4 años y se estableció una triple finalidad para los estudios preparatorios:

- Para el ingreso a estudios profesionales de la universidad
- Capacitarse para adquirir conocimientos de una profesión especial
- Adquirir conocimientos necesarios para diversas actividades.

En 1918 se impulsó la creación del Consejo Superior de Educación Pública, encargado de autorizar los planes de estudio. En 1920 el Consejo se encargó de introducir seriaciones en las asignaturas, eliminando el concepto de cursos anuales, el plan de estudios aparece dividido en:

- Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Biológicas

-
- Ciencias Sociales y sus correlativas
 - Ciencias Filosóficas y su explicación a la vida práctica
 - De Lenguaje y Letras
 - De Artes Plásticas y Artes Industriales
 - De Arte Musical.

En 1920, siendo presidente Adolfo de la Huerta, la ENP pasó a depender del Departamento Universitario de la UNAM.

En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la idea de establecer un Sistema Educativo Nacional, proyecto impulsado por José Vasconcelos. Ante la necesidad de consolidar el sistema, en 1922 se lleva a cabo la realización del Primer Congreso de Escuelas Preparatorias de la República, a partir de esta etapa, las escuelas preparatorias crecieron en número y se diversificaron.

En 1932, durante la administración del Presidente Pascual Ortíz Rubio, siendo Secretario de Educación Narciso Bassols, se introdujeron diversas reformas a la enseñanza media: la educación técnica agrupaba las disciplinas científicas o artísticas, mientras que la enseñanza de carácter universitario, consistía fundamentalmente en impartir el conocimiento de humanidades.

Sin embargo, con el acelerado desarrollo de la industria durante la administración del Presidente Lázaro Cárdenas, hubo la necesidad de formar cuadros técnicos y consolidar la idea de la enseñanza tecnológica. En 1937 se crea el Instituto Politécnico Nacional (IPN), que demanda como estudios antecedentes la creación de las escuelas vocacionales. Los planes de estudio eran acordes a las necesidades de la sociedad cambiante, tomándose los modelos educativos tecnológicos de otros países. En los años posteriores, surgieron diversas instituciones educativas de este tipo.

En 1948 se crea el Instituto Tecnológico de Durango, con lo cual se amplía hacia los estados la concepción de formación tecnológica (**Mendoza, 1981,498pp.**)

En ese mismo año se funda la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES), que promovería acciones trascendentales para el bachillerato.

Por otro lado, en 1956 la ENP realiza modificaciones a los planes de estudio, acordes a las exigencias sociales de la época, cambios que consistieron en la aprobación del bachillerato único. Sus *finalidades* fueron planteadas en el Congreso de Universidades de América Latina, celebrado en Bogotá, Colombia en 1963:

Desarrollo integral de las facultades del alumno para hacer de él un hombre cultivado:

- Formación de una disciplina intelectual que lo dote de un espíritu científico
- Formación de una cultura general que le dé una escala de valores
- Formación de una conciencia cívica que le defina sus deberes con su familia, frente a su país y frente a la humanidad
- Preparación especial para abordar una determinada carrera profesional.

Los Centros de Bachillerato Tecnológico, Agropecuario, Industrial y del Mar tienen su origen en 1969.

En los años setenta, en el marco de la diversificación de la educación media superior se suscitaron los siguientes acontecimientos, que sentaron las bases para la creación del Sistema Nacional de Educación Media Superior, y que precisaron las finalidades, áreas y orientaciones del bachillerato.

En la Asamblea General Ordinaria de la ANUIES, efectuada en Villahermosa Tabasco en 1971, se buscó la definición de los objetivos de la enseñanza media superior, para lo cual se estableció que el bachillerato debería ser: formativo, con funciones propedéutica y terminal, además que su duración debía ser de tres años.

En 1972, en Tepic Nayarit se realiza la XIV Asamblea General Ordinaria de la ANUIES y se toman varios acuerdos sobre el bachillerato, estableciendo un sistema de créditos y una estructura académica definida por tres áreas: *actividades escolares*, con dos núcleos formativos, uno básico o propedéutico, y otro selectivo; *actividades para el trabajo* y *actividades paraescolares*.

El mismo año se crea el Colegio de Ciencias y Humanidades, cuyo plan de estudios pretendía romper con la concepción enciclopedista de la educación, sustituyendo el enfoque de cúmulo de información, por el de "aprender a aprender".

En 1973 se emite el decreto de creación del Colegio de Bachilleres, cuyas principales funciones se centran en ofrecer una formación general a los egresados de secundaria, con una estructura académica organizada en tres áreas de formación: propedéutica, de capacitación y paraescolar. A las dos primeras áreas se les asignó un carácter obligatorio, conformando el plan de estudios; mientras que el área paraescolar se considera como optativa, sin valor en créditos.

En 1975, en Querétaro, y un año después, en Guanajuato, se realizaron Reuniones Nacionales de Directores de Educación Media Superior, con la intención de formalizar una propuesta del tronco común, tendiente a establecer un núcleo básico de identidad para el bachillerato. En el mismo año se crea el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) y se establece un tronco común para la educación media superior tecnológica, su implantación se inicia en septiembre de 1981 en los centros de bachillerato coordinados por dicho Consejo.

En respuesta a la búsqueda de fórmulas eficientes para el desarrollo industrial del país, el COSNET reorienta la educación tecnológica en todos sus niveles, fortaleciendo las carreras terminales. Como resultado de lo anterior en 1979 se crea el Colegio

Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), con la intención de vincular las necesidades de los educandos a los requerimientos de desarrollo del país, en un contexto regional y nacional.

En 1982 se efectúa el Congreso Nacional del Bachillerato, en Cocoyoc Morelos, con el objeto de precisar las finalidades, objetivos y aspectos comunes del bachillerato.

En relación a los elementos definitorios del bachillerato, el Acuerdo número 71 señala su finalidad esencial y la duración e integración del "tronco común" del plan de estudios.

En complemento a la norma anterior, el Acuerdo número 77 establece que "corresponde a la SEP expedir los programas maestros de la materia y cursos que integran la estructura curricular del tronco común del bachillerato (...) a efecto de procurar la unificación académica...".

3.5. Modalidades de la Educación Media Superior.

La educación media superior es un instrumento clave de la política social hacia la juventud, su esencia educativa consiste en generar en el individuo: el desarrollo de su personalidad, la adquisición de un sentido crítico, y de una cultura que comprenda la ciencia, la tecnología y las humanidades, así como la preparación adecuada hacia el trabajo.

Es por tanto tarea ineludible de este tipo de educación, proveer al estudiante de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que coadyuven a su consolidación como individuo en el aspecto psicológico, intelectual, productivo y social; es decir, a su

formación integral. Al mismo tiempo le proporciona las bases para ingresar al nivel superior o bien integrarse al mundo de trabajo.

La Ley General de Educación establece que la educación media superior: "comprende el nivel de bachillerato, los demás niveles equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes".

Es posterior a la secundaria y atiende a la necesidad de apoyar el proceso de formación integral de la población escolar compuesta, mayoritariamente, por jóvenes de entre quince y dieciocho años de edad, quienes reciben el servicio en instituciones federales, estatales, autónomas y privadas.

El Bachillerato prepara para el estudio de las diferentes disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas, y proporciona una cultura general, con el objeto de que sus egresados se incorporen a las instituciones de educación superior o al sector productivo. Está conformado por tres tipos de bachillerato el **universitario**, dependiente de la Universidades Autónomas y Estatales; el **general**, dependiente de la Dirección General del Bachillerato (DGB) de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y el **tecnológico**, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT), que ofrece dos opciones simultáneas, ya que al mismo tiempo que prepara para continuar estudios superiores, proporciona una formación tecnológica orientada a la obtención de un título de técnico profesional.

La Educación Profesional Técnica atendida por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), IPN y la SEIT, entre otras instituciones; forma al estudiante para su incorporación al ámbito de la producción y de los servicios; está orientada a desarrollar una capacidad técnica y a realizar tareas específicas en estos ámbitos. Con la finalidad de que los egresados del CONALEP tengan acceso a la educación de tipo superior, se han complementado los planes y programas de estudio

vigentes desde 1990, con las asignaturas y contenidos temáticos correspondientes al Tronco Común del Bachillerato, en resolución número DGB.EQ-1/97 de la Dirección General del Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de marzo de 1997.

Asimismo, dicha Ley menciona en su artículo 46 que la educación media superior "tendrá las modalidades de escolar, no escolarizada y mixta".

1. Modalidad escolar.- Involucra un sistema presencial entre docente y alumnos, donde éstos asisten de manera regular a un centro de estudios, con horarios, programas de estudio y apoyos didácticos definidos y estructurados. La responsabilidad de coordinación y orientación del proceso de enseñanza y aprendizaje se centra en el docente, considerando que el alumno al estar presente, se vincula directamente con él y con los contenidos de conocimiento, de los diversos campos del saber previamente seleccionados.

2. Modalidad no escolarizada.- Es una modalidad no presencial donde se establecen estrategias de enseñanza y de aprendizaje autogestivas que son el punto de partida del proceso educativo que comprende, entre otros: los programas de estudio, textos, apoyos didácticos y las asesorías.

3. Modalidad mixta.- Es un modelo que combina la educación presencial con la no presencial; la responsabilidad compartida entre el docente y el estudiante; requiere textos o paquetes didácticos para fortalecer el estudio independiente.

EDUCACION MEDIA SUPERIOR		
AMBITO Y/O INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN EL NIVEL	SUBSISTEMAS	CARACTER
1.- Universidades Autónomas y Estatales	1.1 Bachillerato de las Universidades Estatales	Propedéutico
2.- Federal y Estatal	2.1 Colegios de Bachilleres	
3.- Dirección General del Bachillerato (DGB)	3.1 Preparatorias Federales por Cooperación	
	3.2 Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas"	
	3.3 Centros de Estudios de Bachillerato	
	3.4 Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas	
	3.5 Bachillerato Semiescolarizado	
	3.6 Preparatoria Abierta	
4.- Estatal	4.1 Bachilleratos Estatales	
5.- Instituto Nacional de las Bellas Artes (INBA)	5.1 Bachilleratos de Arte	
6.- Secretaría de la Defensa Nacional (SDN)	6.1 Bachilleratos Militares	
7.- Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI)	7.1 Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios	Bivalente

8.- Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA)	8.1 Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario		
	8.2 Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal		
9.- Unidad de Educación en Ciencias y Tecnología del Mar (UECyTM)	9.1 Centros de Estudios Tecnológicos del Mar		
	9.2 Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales		
10.- Federal y Estatal	10.1 Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos		
11.- Instituto Politécnico Nacional (IPN)	11.1 Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos		
12.- Federación	12.1 Centros de enseñanza Técnica Industrial		
5.- INBA	5.2 Bachilleratos Técnicos de Arte		
13.- Federal, Estatal, Autónoma, IPN, SDN, Secretaría de Salud, INAH.	13.1 Escuelas de Estudios Técnicos		Profesional Técnico
12.- Federación	12.2 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (con opción de continuar estudios de tipo superior)		

2		
11.- Instituto Politécnico Nacional	11.2 Centros de Estudios Tecnológicos	
7.- DGETI	7.2 Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios	
5.- INBA		

Órganos de coordinación y concertación de la Educación Media Superior

Dada la heterogeneidad de fórmulas y modelos asumidos por las instituciones encargadas de impartir educación media superior se hizo evidente la necesidad de contar con un organismo que diera cohesión al ciclo, evitando la competencia entre las instituciones y su crecimiento arbitrario, así como la eventual falta de correspondencia entre las fórmulas utilizadas para la prestación de este servicio y las necesidades sociales.

Como respuesta a esta necesidad planteada en el Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994, en el sentido de contar con una instancia que permitiera: la concertación de acciones a realizar de manera conjunta y la planeación educativa de las diferentes instituciones de educación media superior, la Secretaría de Educación Pública, crea el 14 de febrero de 1990 la Coordinación Nacional para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CONPPEMS).

3.5.1 Bachillerato General.

El bachillerato general dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha sido coordinado por diversas instancias que han cambiado de denominación en las dos últimas décadas.

Al inicio de los setentas con la creación de la Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior, las escuelas preparatorias dependientes de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica quedan adscritas a la Dirección General de Educación Media.

En 1976 la educación media junto con la educación elemental pasan a depender de la Subsecretaría de Educación Básica y en 1978 se crean las Subsecretarías de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y la de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT), quedando adscritas las preparatorias a la Dirección de Educación Media Superior coordinada por la Dirección General de Educación Superior, dependiente de la SESIC.

En la década de los ochentas la Subsecretaría de Educación Básica, fue dividida en dos Subsecretarías, la de Educación Elemental y la de Educación Media, siendo creada la Dirección General de Educación Media Superior (DGEMS) dependiente de esta última. Al finalizar esta década la DGEMS se organiza como Unidad de Educación Media Superior (UEMS).

A partir de 1993 la UEMS cambia de denominación a Dirección General del Bachillerato, formalizando sus atribuciones en el Diario Oficial de la Federación el 26 de

marzo de 1994, actualmente coordina el bachillerato general, y está adscrita a la SESIC. Entre otras, sus atribuciones son:

Proponer y verificar las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudios, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje para el bachillerato, en sus diferentes modalidades, con excepción del que esté a cargo de otras unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría o de otras dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, y difundir los aprobados.

Estudiar, elaborar los proyectos de resoluciones para otorgar el reconocimiento de validez oficial a los estudios que impartan los particulares.

Caracterización del Bachillerato General.

La educación propicia el desarrollo integral de las facultades humanas, así como el logro de una comprensión más profunda del entorno social.

La Ley General de Educación, señala en su Capítulo I, Artículo 2º que la educación es el "medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social."

El proceso educativo involucra las esferas de lo individual y lo social, constituyendo el vínculo para que entre éstas se establezca una relación dialéctica, en la que el individuo asimila un producto social: la cultura, a la vez que refleja en su interacción con la sociedad, su interpretación, construcción y apropiación de ésta.

En ese sentido, la educación puede concebirse como proceso a través del cual el individuo accede al "saber universal", incorporando así los conocimientos, las habilidades, y los valores acumulados históricamente.

Este saber universal no se adquiere por simple acumulación de información, sino que requiere de la intencionalidad en el "aprender a aprender", el cual se concreta en los pilares que constituyen las bases de la educación para la vida:²¹

Aprender a conocer, que implica el combinar una cultura general suficientemente amplia, que permita profundizar los conocimientos en un determinado número de materias, lo cual supondrá aprender a aprovechar las posibilidades que ofrece la educación, para desarrollar las capacidades fundamentales de la inteligencia: analizar y sintetizar, razonar con lógica, relacionar, ordenar, plantear y resolver problemas, comunicar con claridad, etc.

Aprender a hacer, que permite la adquisición no sólo de una calificación profesional, sino más que eso, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a innumerables situaciones y a trabajar en equipo, pero también aprender a hacer en el marco de distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los adolescentes.

Aprender a convivir, posibilita la comprensión de los demás, por medio de la realización de proyectos comunes (servicio comunitario) y prepara para tratar los conflictos, respetando los valores de pluralismo y comprensión mutua.

²¹ Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. *La educación encierra un tesoro*. UNESCO, 1996.

Aprender a ser, propicia que aflore la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de libertad, de razonamiento y de responsabilidad personal.

Además, se considera importante incorporar, como un elemento más de base, el *aprender a innovar*, es decir, el desarrollar la capacidad creativa en el individuo, para encontrar respuestas y soluciones eficaces a las demandas de la vida cotidiana, al poner en práctica sus habilidades de pensamiento, imaginación y actitudes de servicio.

En particular, dentro del sistema educativo nacional, el bachillerato se ha constituido como la fase de la educación formal en la que se concreta y sintetiza el saber universal, en virtud de sus características definitorias:

La universalidad de sus contenidos de enseñanza y de aprendizaje.

El iniciar la síntesis e integración de los conocimientos parciales o disciplinariamente acumulados.

El ser la última oportunidad en el sistema educativo para establecer contacto con los productos de la cultura en su más amplio sentido.

Por todo esto, el bachillerato se concibe como una etapa de la educación de carácter esencialmente formativo e integral.

Se considera *formativo* porque trasciende el plano informativo, brindando al bachiller una preparación básica y común que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, que le permiten asimilar y participar en los cambios constantes de la sociedad; manejar las herramientas de carácter instrumental, adecuadas para la resolución de problemas que su entorno le plantea y fortalecer los valores de libertad, solidaridad, democracia y justicia.

Por otra parte, tiene carácter *integral* porque parte del fundamento de entender a la educación como un fenómeno complejo que refiere a la realidad como una totalidad y, en esa medida, atiende a la formación intelectual, ética y social, encaminada al desarrollo armónico del educando para proveer a la sociedad de recursos humanos preparados para participar de manera reflexiva y consciente en el mejoramiento y transformación de ésta.

El bachillerato además se distingue por su función *propedéutica*, al preparar al estudiante para ingresar a estudios superiores, ya que le ofrece contenidos de estudio que le permitan adquirir conocimientos, habilidades y valores, tanto en el campo científico, como en el humanístico y el tecnológico.

El bachillerato es un nivel educativo que tiene objetivos y personalidad propios, puesto que debe atender y dar respuesta a las diversas características e intereses de los estudiantes que lo cursan, además responder a las finalidades de las instituciones y a las demandas de los sectores social y productivo; por ello adquiere un valor en sí mismo.

Asimismo, la formación que ofrece el bachillerato no se reduce sólo a la mera transmisión, recepción y acumulación de conocimientos, se trata de algo más, no solamente saber sino "saber también por qué se sabe"(Bazán, 1991.96pp.); lo cual promueve una participación activa del alumno en la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan incorporarse a la sociedad y a los estudios superiores de manera responsable, consciente y crítica.

El carácter general del bachillerato posibilita atender a una diversidad de necesidades, ya que responde a:

Los requerimientos individuales y de los diversos sectores sociales, porque brinda una formación básica y propedéutica, así como una formación para el trabajo que le

permite al educando participar en la sociedad y, de ser necesario, incorporarse al mercado laboral en forma eficiente.

Los diferentes propósitos institucionales, porque ofrece una formación general con variedad de contenidos, que orientan al estudiante y le proporcionan elementos que le permiten un mejor desempeño en cualquier ámbito y una elección profesional más acertada.

La validez nacional de sus estudios, porque son reconocidos en toda la República para que el egresado de las escuelas que los ofrecen, pueda incorporarse a la educación superior.

Estos aspectos del bachillerato conforman su carácter general, en su más amplio sentido, la educación que imparte ofrece contenidos generales que propician la integración de los conocimientos disciplinarios y contenidos culturales, hasta ese momento adquiridos por el estudiante.

En síntesis, el bachillerato general es un tipo de educación formal dentro del nivel medio superior que prepara a los estudiantes para incorporarse de manera eficiente a la vida social, a los estudios superiores y al ámbito productivo en caso necesario. Para ello brinda una educación integral que trasciende la transmisión de conocimientos y hace partícipes activos del proceso educativo a los protagonistas principales: el educando y el profesor.

Estos son los aspectos que definen al bachillerato general y, constituyen los determinantes del plan de estudios vigente.

Finalidades. El ciclo de bachillerato está ubicado entre la educación básica y la superior, tiene como propósito proporcionar al estudiante los elementos conceptuales y

metodológicos que le ayuden a definir o consolidar sus formas de participación en la vida adulta; así como a abordar el estudio de la problemática relativa a las diferentes disciplinas científicas, humanísticas y tecnológicas a partir de las cuales identificará su posible campo de ejercicio profesional.

Además debe ser una guía para estimular el desarrollo personal del estudiante: la formación de valores, su creatividad, sus intereses y su responsabilidad para una vida independiente. El bachillerato es por excelencia, escuela para jóvenes. Es el principal servicio que el Estado brinda a la juventud.

Por otra parte, es un ciclo educativo que debe dar respuesta a una diversidad de necesidades que requieren los diferentes sectores sociales y productivos, así como a las características e intereses de los individuos que lo cursan.

Objetivos.

Los objetivos del bachillerato general se sustentan en las recomendaciones del Congreso Nacional del Bachillerato; en ellos se expresan las intenciones formativas que, como ciclo de educación formal, espera alcanzar y se definen de la siguiente manera:

Ofrecer una cultura general básica, que comprenda aspectos de la ciencia, de las humanidades y de la técnica, a partir de la cual se adquieran los elementos fundamentales para la construcción de nuevos conocimientos.

Proporcionar los conocimientos, los métodos, las técnicas y los lenguajes necesarios para ingresar a estudios superiores y desempeñarse en éstos de manera eficiente.

Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad productiva socialmente útil.

Funciones

Formativa.- Proporciona al estudiante una formación integral que comprende aspectos básicos de la cultura de su tiempo: conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, que le permiten asimilar y participar en los cambios constantes de la sociedad; manejar los elementos de carácter instrumental adecuados para enfrentar los problemas fundamentales de su entorno y fortalecer los valores de libertad, solidaridad, democracia y justicia; todo ello encaminado al logro de su desarrollo armónico individual y social.

Propedéutica.- Prepara al estudiante para la continuación en estudios superiores, a través de los conocimientos de las diferentes disciplinas y ciencias, lo cual, además, le permitirá integrarse en forma eficiente a las circunstancias y características de su entorno, con base en el manejo de principios, leyes y conceptos básicos. Sin pretender una especialización anticipada, el bachillerato prepara a los alumnos que han orientado su interés vocacional hacia un campo específico de conocimientos.

Preparación para el trabajo.- Ofrece al estudiante una formación que le permita iniciarse en diversos aspectos del ámbito laboral, fomentando una actitud positiva hacia el trabajo y, en su caso, su integración al sector productivo.

Calidad. La calidad se entiende como el creciente perfeccionamiento en el proceso educativo y como el constante desarrollo cualitativo de las relaciones humanas, en virtud de su contribución a la formación de individuos y de una sociedad mejores. En ese sentido, los determinantes del bachillerato general se sustentan en una filosofía de la calidad educativa, la cual queda reflejada en los diversos elementos que participan en el proceso educativo, así como en el desempeño de los egresados en los ámbitos profesional y humano.

En síntesis, se pretende impregnar los contenidos educativos con un enfoque de calidad, a través del desarrollo de acciones que inculquen en el individuo su adopción como una tendencia permanente, para actuar, para trabajar y para trasladar su experiencia al mejoramiento de sus condiciones de vida.

3.5.2. Bachillerato Tecnológico. (Bivalente).

La educación de carácter bivalente se caracteriza por contar con una estructura curricular integrada por un componente de formación profesional para ejercer una especialidad tecnológica y otro de carácter propedéutico que permite a quienes lo cursan continuar los estudios de tipo superior.

Se enfatiza la realización de actividades prácticas en laboratorios, talleres y espacios de producción, lo que incluye la realización de prácticas profesionales y actividades de servicio social, necesarias para obtener el título de la especialidad correspondiente.

Los planes de estudio del bachillerato tecnológico se organizan en dos componentes; un tronco común, y los cursos de carácter tecnológico relacionados con las diferentes especialidades.

ANTECEDENTES

Los Institutos Tecnológicos fueron creados en 1948 para cubrir una necesidad, la falta de técnicos profesionales en todos los estados de la República, los cuales para prepararse tenían que emigrar a la ciudad de México para estar en contacto con las disciplinas del área de Ingeniería.

Los Institutos Tecnológicos responden, asimismo, a la estrategia de desconcentrar geográficamente la educación tecnológica, no solo para atender la demanda de la sociedad en este campo, sino para propiciar el arraigo de los egresados, integrándolos a la vida productiva de sus localidades.

Actualmente, el Sistema de Institutos Tecnológicos cuenta con un modelo académico que se caracteriza por tener planes de estudios reticulares, con un sistema semestral de créditos que permite, por una parte, que los estudiantes realicen sus estudios según su tiempo y necesidades y, por otra, que tengan movilidad interinstitucional.

La organización de los Institutos Tecnológicos forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica, dependen de la Secretaría de Educación Pública a través de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, bajo la coordinación de la Dirección General de Institutos Tecnológicos.

Misión de los tecnológicos.

"Hacer de cada Instituto Tecnológico un instrumento de desarrollo de su comunidad, formando profesionales de excelencia con mística de trabajo, productividad y creatividad, capaces de responder a los retos de la modernización nacional en su proceso de globalización.

Ser una oferta educativa tecnológica suficiente de nivel superior en la licenciatura y postgrado, en las modalidades escolarizada y abierta, con perfiles profesionales acordes con los retos de todas las regiones del país.

Compartir con la población en general los beneficios del conocimiento, la cultura científica y tecnológica; en particular, proporcionar servicios directos a los sectores social,

privado y público, con la finalidad de coadyuvar al modelo de desarrollo que el país reclama, para alcanzar el bienestar social que demandamos los mexicanos".

3.5.3. Telebachillerato (TEBAO)²².

El TEBAO es un organismo público descentralizado, de carácter Estatal que ofrece educación media superior, en modalidad escolarizada. Los estudios se cursan en seis semestres.

La demanda educativa y la falta de instituciones de nivel medio superior hicieron que el gobierno estatal creara un programa educativo de alto sentido social.

3.5.3.1. Antecedentes del TEBAO.

Este es el pasado, presente de esta institución conocida como telebachillerato del estado de Oaxaca:

- 1994. Se firma el convenio entre el Telebachillerato del estado de Veracruz y el gobierno de Oaxaca naciendo el Telebachillerato como una jefatura de departamento en el sistema educativo COBAO instalándose en este año nueve planteles con 176 alumnos distribuidos en el estado de Oaxaca.
- 1998. El Telebachillerato cuenta con 29 planteles y con 2637 alumnos inscritos. En este año el lic. José Murat asume el Gobierno del estado de Oaxaca y se compromete a hacer del Telebachillerato el proyecto educativo de mayor impulso. Apoyándolo con la instalación de nuevos planteles y dándole credibilidad para consolidarlo.
- 2001. Con el trabajo conjunto y comprometido del gobernador José Murat y los presidentes municipales se instalan 61 planteles sumando 161 planteles en el

²² Dirección de Telebachilleratos de Oaxaca. Departamento de Planeación.

estado de Oaxaca. Y se crea el Telebachillerato del estado de Oaxaca como un organismo público descentralizado, de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

- 2002 el TEBAO cuenta con 175 planteles.
- 2003. en la actualidad se cuenta con 216 planteles distribuidos en todo el estado de Oaxaca. 16549 alumnos inscritos en cada una de las escuelas y un total de alumnos gozan del programa OPORTUNIDADES.
- De 102 planteles 2002 alumnos concluyeron sus estudios de nivel medio superior, formando la tercera y cuarta generación de egresados del TEBAO.
- En el año 2004 el TEBAO tiene una gran meta: brindar servicio educativo en 36 planteles más, haciendo un total de 250 planteles distribuidos en las zonas marginadas y de difícil acceso.



Dirección de Telebachilleratos del Estado de Oaxaca (TEBAO).

3.5.3.2. Misión y Visión.

Formar alumnos con una cultura integral que le permita desarrollar actitudes, hábitos, habilidades de pensamiento y asimilación de conocimientos básicos de las ciencias, las humanidades y las tecnologías.

3.5.3.3 Objetivos.

Desde su creación el TEBAO ha ofrecido a toda la juventud oaxaqueña una educación de calidad con los siguientes objetivos:

Extender este servicio educativo a todos los jóvenes que se encuentran en la etapa de educación media superior en todas las comunidades mas alejadas y de difícil acceso a lo largo y ancho del estado de Oaxaca.

Proporcionar al estudiante una cultura integral básica que vaya acorde con los avances científicos tecnológicos y culturales, utilizando videos y guías como apoyo didáctico del asesor para este fin.

Desarrollar en el estudiante una actitud reflexiva, crítica y creadora.
Formar en el alumno, actitudes, hábitos y habilidades que lo orienten, preparen y estimulen para el auto-aprendizaje necesario en su formación.

Enriquecer el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades de desarrollo humano.

3.5.3.4. Reglamentación.

TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA

Organismo Público Descentralizado.

DEPARTAMENTO DE PLANEACION.

Lineamientos para la creación de un plantel de telebachillerato.

FACTIBILIDAD.

- Contar con una escuela secundaria en la comunidad solicitante y/o en las comunidades cercanas que se beneficien con la apertura de un plantel.
- Contar con una población estudiantil aspirante de 40 como mínimo y 70 como máximo.
- No exista otra opción educativa de nivel medio superior en un radio de 10 Km.
- Según plano de localización, las comunidades beneficiadas deben ubicarse en una distancia y condiciones de acceso que aseguren la asistencia de los alumnos del plantel.
- Realizar el telebachillerato el estudio de factibilidad de gabinete y visita de campo en la comunidad solicitante.
- Compromiso manifiesto de la Autoridad Municipal en la firma del convenio de colaboración con el telebachillerato, para la apertura, mantenimiento y consolidación del plantel.

FINANCIAMIENTO.

Telebachillerato:

- Designar al personal docente y directivo, así como efectuar el pago de la nómina correspondiente.

- Adquirir los recursos didácticos para desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje: videos educativos master para su reproducción y entrega a cada plantel así como guías didácticas para su distribución a la población estudiantil con un costo mínimo por juego para el educando.

Autoridad Municipal:

- Dotar al plantel de equipo electrónico: 2 televisores a color de 29 pulgadas, 2 videocaseteras Sony de seis cabezas y videocasetes VHS T – 120 Sony para la reproducción de los videos educativos.
- Proporcionar mobiliario necesario para la operación del plantel (sillas de paleta, estantes para almacenar los videos, mesas o escritorios para los docentes, pizarrón acrílico, etc.).
- Donar al telebachillerato del estado de Oaxaca un terreno con una superficie de dos hectáreas.
- Promover y ejecutar la construcción del plantel por etapas, según las necesidades y crecimiento de la infraestructura educativa: aulas didácticas, servicio sanitario, obra exterior, dirección, plaza cívica, cancha deportiva, aula de medios y laboratorios.

El telebachillerato y las Autoridades Municipales deberán contar con cobertura presupuestal para cumplir con los requerimientos que al respecto se anuncian.

OPERACIÓN.

- Para efectos de inscripción, la edad límite del aspirante es de 19 años 11 meses.
- Proporcionar la Autoridad Municipal el espacio provisional necesario para la impartición de clases, el cual deberá contar con luz eléctrica, servicio sanitario y agua.

-
- Colaborar conjuntamente en la supervisión del plantel para su buen funcionamiento.

DOCUMENTACIÓN.

Para integrar el expediente técnico de la comunidad solicitante, la Autoridad Municipal proporcionara los siguientes documentos:

- Oficio de la Autoridad Municipal dirigido al Director General del Telebachillerato, solicitando la creación de un plantel en su comunidad (las Agencias Municipales y de policía acompañaran su oficio del visto bueno del Presidente Municipal).
- Relación con alumnos de tercer año de secundaria del ciclo escolar vigente.
- Relación de las comunidades beneficiadas identificando la distancia en kilómetros, el tiempo y la forma de transporte.
- Croquis de localización indicando caminos y/o carreteras y kilómetros entre una comunidad y otra.
- Acta de asamblea de la comunidad, solicitando el telebachillerato y aceptando la donación de un terreno de dos hectáreas para la construcción de las instalaciones del plantel.

CAPÍTULO 4

Propuesta Educativa

En este capítulo se desarrollará la propuesta educativa que más se adecua a la comunidad y que representa para la investigación una solución viable para la problemática social antes descrita. Para ello se utiliza el plan de negocios para el diseño del telebachillerato. Del plan de negocios se utilizan las siguientes etapas, justificación, objetivos, nombre, ubicación y tamaño, misión y visión, giro, ventajas, importancia del servicio, además se requiere cumplir con los requisitos que pide la Dirección General de Telebachilleratos.

4.1. Importancia del servicio.

El servicio que se propone instalar es un telebachillerato bivalente que se caracteriza por contar con una estructura curricular integrada por un componente de formación profesional para ejercer una especialidad tecnológica y otro de carácter propedéutico que permite a quienes lo cursan continuar los estudios de tipo superior, el cual se considera que es la mejor alternativa para la comunidad y los pueblos aledaños; en relación a la situación económica, política y social con la que cuenta dicho poblado.

El Telebachillerato constituye un modelo educativo encaminado a tres aspectos fundamentales: la atención a las necesidades educativas en comunidades marginadas, generalmente en regiones indígenas; el ofrecimiento de una modalidad educativa audiovisual de calidad; y la formación de educandos competentes para acceder a la educación superior.²³

Se puede con base en este proyecto contribuir al desarrollo de la comunidad, formando gente con responsabilidad de trabajo, productiva y creativa, capaces de responder a los retos que enfrenta dicha entidad y buscando un impacto en el estudiante

²³ http://www.sep.gob.mx/wb2/sep/sep_3280_telebachillerato_y_b . fecha de consulta Septiembre de 2005.

mediante la satisfacción de sus necesidades, teniendo en cuenta los usos y costumbres de la comunidad.

La población de Santa Martha Latuvi, pertenece al municipio de Santa Catarina Lachatao, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, es uno de los ocho pueblos mancomunados antes mencionados, los cuales se pueden ver beneficiados por el Telebachillerato, a excepción de Ixtlán de Juárez que cuenta con un Telebachillerato propio.

Se ha catalogado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como una micro región de alta marginación que requiere de apoyo técnico y económico para su desarrollo sustentable; es por ello como lo ha mencionado el Secretario de Educación Pública Reyes Taméz Guerra: se necesita una mayor participación de la sociedad en la educación y el reconocimiento de la multiculturalidad de México los cuales son elementos clave para lograr la equidad y la calidad educativa.

Creemos necesario la creación de dicho bachillerato porque se necesita establecer un proyecto en donde se disminuyan los impactos que generan la entidad tales como: La diversificación de ingresos, autoempleo, reducción de flujos de migración y acelerar los reasentamientos, revalorar el patrimonio cultural tangible e intangible, entre otros; estaremos dando varios cambios con el fin de que seamos unos excelentes actores en el proceso de dichos conceptos y a la vez promotores y conservadores de la cultura que tiene esta comunidad.

4.2. Nombre de la Institución.

Se buscaba darle un nombre al Telebachillerato que representara las raíces de la comunidad y con el cual se identifiquen los pobladores, por lo tanto se escogió: **“Telebachillerato Ben Xan”**, que en lengua zapoteca significa “Gente de las Nubes”.

El logotipo propuesto muestra los siguientes elementos: en el centro se encuentra la silueta del Estado de Oaxaca la cual representa el lugar donde se ubica la comunidad de Latuvi, enseguida hay tres gráficos que representan los principios básicos del telebachillerato: ciencia, tecnología y el conocimiento.

El slogan sugerido es: “Para una mejor calidad de vida, una educación a tu medida”, dicho slogan nos habla del objetivo que busca el telebachillerato, es decir que obtengan una mejor calidad de vida adecuándose a las condiciones y características de la comunidad.



Nombre y Logotipo propuesto para el telebachillerato.

4.3. Descripción de la escuela.

La escuela a implantar es a nivel medio superior, de carácter escolarizado y modelo pedagógico, que consiste en la utilización material didáctico, es decir:

A) Videos educativos: El video educativo es el programa televisivo que no contiene una explicación completa del tema ni tampoco dirige la asimilación de las explicaciones consagradas ya en la ciencia y la tecnología. Es un recurso didáctico que favorece un mejor desarrollo de los contenidos temáticos pues aprovecha el potencial comunicativo de las imágenes, los sonidos y las palabras; unifica un contenido programático y una serie de elementos televisivos basado en imágenes tanto visuales como auditivos.

Las principales características de los videos educativos son:

- Pretenden ser menos informativos y más formativos, en el sentido de privilegiar los elementos que incluyen la participación del alumno, convirtiéndolo en emisor-receptor (EMIREC) y descartando su actitud pasiva de receptor de datos.
- Aunque están realizados para una asignatura en particular, pueden utilizarse como apoyo en otras disciplinas, por lo que puede decirse que **son interdisciplinarios**.
- Se consideran como un medio complementario de la acción conductora de aprendizajes desempeñada por el maestro y de la información explicativa proporcionada por la guía didáctica.
- Además de las funciones e interdisciplinariedad de los conocimientos a fin de suscitar mediante historias, reportajes, dramatizaciones o escenificaciones, actitudes de recepción crítica.

B) Guías didácticas: Con las guías didácticas se favorece la comprensión de los conocimientos construidos y se propician los procesos personales de conceptualización.

En estas guías, la información debe ir precedida de cierta problematización a fin de que no sea una simple transferencia de conocimientos, sino que responda a las necesidades e inquietudes de los alumnos.

Así mismo el plan de estudios del TEBAO consta de seis semestres formado por 4 áreas fundamentales:

1.- **Área Básica.** Ésta consta de materias primordiales que ayudaran al alumno a continuar con sus estudios a nivel superior, las cuales son: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Histórico Sociales y Metodología.

2.- **Área Propedéutica.** Se impartirá a partir del último año y servirá para que el alumno decida hacia que especialidad se quiere enfocar para continuar sus estudios a nivel superior. Entre ellas están: área de ciencias de la salud, biológica agropecuaria, área económico administrativa, área de humanidades y artes y área técnica.

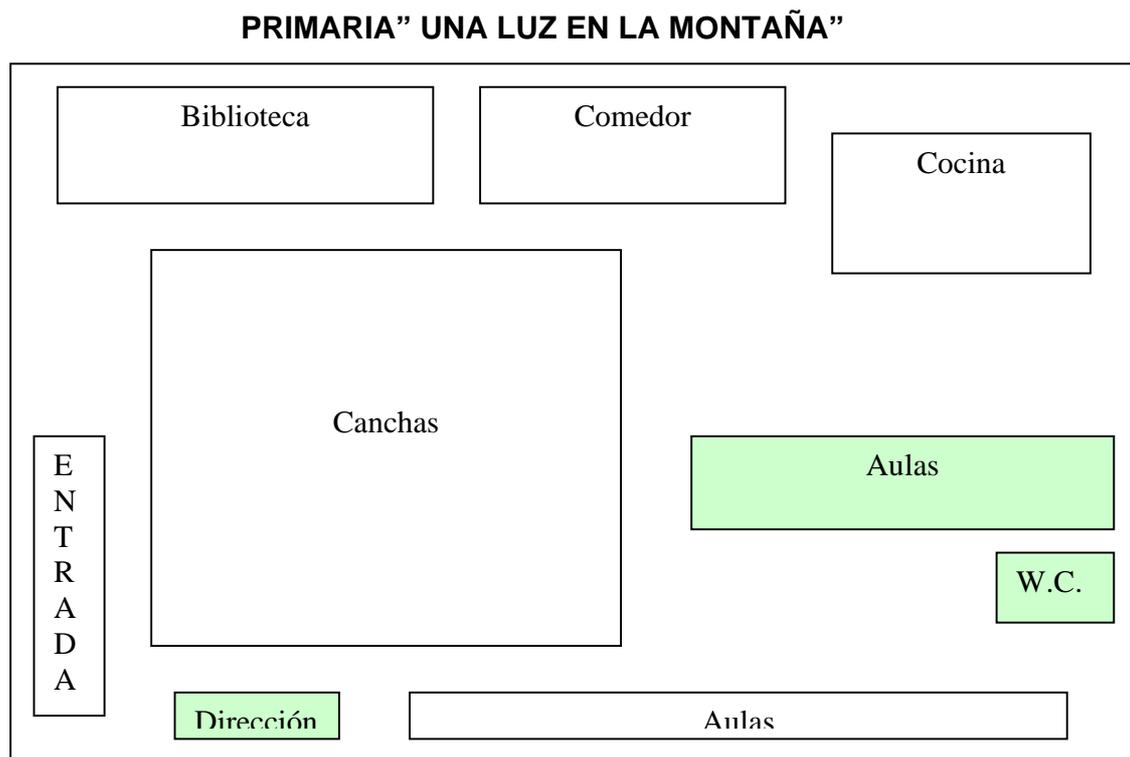
3.- **Área de Capacitación para el trabajo.** Consiste en un conjunto de asignaturas, actividades y/o talleres, que facilitan la incorporación del alumno al ámbito productivo, se cursa con un carácter obligatorio, durante los últimos semestres del bachillerato.

4.- **Área Complementaria.** Van encaminadas al desarrollo de habilidades artísticas, deportivas y manuales, así también implica la realización de actividades cívicas y culturales y el fomento de actitudes frente a la sociedad y su problemática que se reflejan en campañas solidarias de promoción social deben cubrirse con carácter de obligatoriedad durante los tres semestres iniciales. Así mismo se dará la orientación vocacional para adiestrar al alumno en la adquisición y mejoramiento de los hábitos de estudio y le brinda elementos para la elección de una carrera, se cursará obligatoriamente del primero al cuarto semestre.

Lo anterior se imparte de la siguiente manera: revisar plan de estudios en anexo 1.

4.4. Ubicación del telebachillerato:

En un principio la ubicación de la escuela podría ser aprovechando los espacios de la Primaria: “Una Luz en la Montaña” y a su vez apoyándose con los espacios de usos múltiples de la comunidad. Pudiéndose adaptar a un horario vespertino, es decir, a partir de las 14:00 horas el telebachillerato puede empezar a funcionar.



Requisitos impuestos por el TEBAO.

4.5. Misión de la institución.

El telebachillerato tiene como propósito esencial crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las personas de las ocho comunidades que se encuentran alrededor de la comunidad y que deseen concluir su educación Media Superior, ofreciéndoles educación de calidad y un ambiente agradable.

Crear técnicos calificados con un amplio sentido humano, ético y nacionalista, y con la actitud necesaria para responder de manera efectiva y específica a las necesidades y retos regionales, con calidad, productividad y con una visión nacional para el presente y el futuro.

Ofrecer académicamente una cobertura con equidad que permita compartir con la población en general los beneficios del conocimiento, la cultura científica y tecnológica; en particular, proporcionar servicios directos a los sectores sociales, privados y públicos.

4.6. Objetivos del Telebachillerato Ben Xan.

A CORTO PLAZO	A MEDIANO PLAZO	A LARGO PLAZO
Ayudados de un plan mercadológico, captar Y mantener un número de estudiantes, que nos permita operar y justifique la apertura del telebachillerato.	Fomentar el uso de las tecnologías de punta de información (Plataforma educativa Banamex) en el proceso enseñanza-aprendizaje	Ampliar y diversificar con equidad las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior
Operar siempre bajo las normas que establecen los organismos de educación competentes para el	Incursionar en el desarrollo de la región,	Diseñar programas de capacitación extraescolar a distancia

<p>telebachillerato.</p> <p>Asegurar la permanencia de los alumnos y la culminación satisfactoria de sus estudios a nivel medio superior.</p> <p>Que la nuestra oferta educativa sea atractiva, de calidad, y cumpla con las expectativas que la comunidad requiere.</p> <p>Definir con claridad la prospectiva de crecimiento y atención a la demanda para optimizar la operación del plantel.</p> <p>Elaborar estudios del desarrollo de la región y del Estado de forma sistemática y periódica.</p> <p>Lograr una solidez financiera, que nos permita la continuidad y el desarrollo del telebachillerato.</p>	<p>vinculando la educación con las actividades productivas de la comunidad, así como con los proyectos que actualmente se están desarrollando.</p> <p>Lograr el reconocimiento de la comunidad, como una empresa seria, confiable y capaz.</p> <p>Mantener la solidez tanto financiera como educativa.</p>	<p>aprovechando los sistemas modernos de comunicación (Plataforma Educativa Banamex) y llegar con ello a lugares remotos y marginados.</p> <p>Favorecer con las aulas de medios nuevos , ambientes de aprendizaje que mejoren el aprovechamiento escolar, la eficiencia terminal y el perfil del egresado de nivel básico y promover la educación a distancia como medio accesible de actualización, formación y profesionalización de los ciudadanos.</p> <p>Establecernos como una alternativa de educación y desarrollo seria.</p>
--	--	---

4.7. Ventajas Competitivas:

Entre las principales ventajas que tiene este proyecto se pueden enumerar las siguientes:

- 1.- Dentro de las comunidades del mancomún no existe otro bachillerato.
- 2.- Existe un gran interés de parte de las autoridades municipales para la apertura del bachillerato.
- 3.- Se cumplen con los requisitos que pide la Dirección General de Telebachilleratos (TEBAO)
- 4.- Actualmente la comunidad cuenta con la Plataforma Banamex la cual es un equipo de cómputo que consta de:
 - a) 9 computadoras Pentium IV
 - b) 1 Multifuncional (Scanner, fax, fotocopiadora e impresora)
 - c) 1 Video Proyector
 - d) 1 Laptop
 - e) 1 Generador de energía
 - f) 1 Antena Parabólica
 - g) 1 Cámara digital de video
 - h) 1 Servidor de tele comunicaciones
 - i) 1 Computadora multimedia de convergencia digital.
5. La comunidad ha aceptado mediante asamblea el proyecto de esta investigación, por lo cual ya se trabaja en la implantación del telebachillerato en la comunidad.

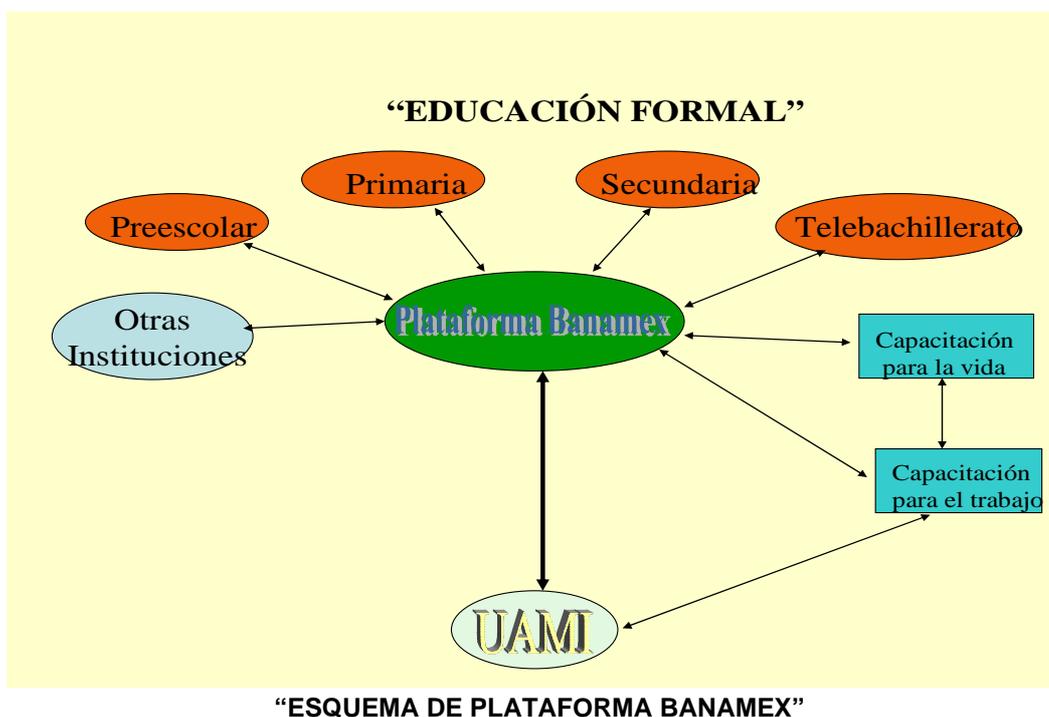


Equipo de la plataforma educativa Banamex.



Dichos componentes forman una red inalámbrica logrando así su objetivo primordial, el cual es estar conectado al mundo vía Internet.

La Plataforma Banamex pretende integrar a todos los niveles educativos existentes en la comunidad (preescolar, primaria, telesecundaria y posteriormente al mismo telebachillerato), para que a través de la Universidad Autónoma Metropolitana y de otras instituciones se impartan cursos y talleres de capacitación para la vida y para el trabajo, para que el alumno visualice que existen oportunidades de empleo para la comunidad y se propicie hacer un agente de cambio de ésta, así mismo, detectar sus habilidades y prepararlos para ser personas más asertivas.



4.8. Áreas funcionales.

A continuación se describirán brevemente las áreas funcionales que se utilizaron para el desarrollo del Telebachillerato, las cuales son:

4.8.1. Recursos Humanos.

La administración de recursos humanos tiene como una de sus tareas proporcionar el personal requerido por una organización y desarrollar habilidades y aptitudes del individuo para ser lo más satisfactorio así mismo y a la colectividad en que se desenvuelve. No se debe olvidar que las organizaciones dependen, para su funcionamiento y su evolución, primordialmente del elemento humano con que cuenta.

Para el funcionamiento del telebachillerato se requieren de:

- a) Un **profesor de grupo** que cumplirá con las siguientes funciones: cumplir con las labores administrativas del centro de estudios con el auxilio en algunas de ellas del comité de educación, padres de familia y alumnos; realizar la conducción de un grupo específico de alumnos, incluyendo una asesoría general al mismo en cuanto a conocimientos y actividades de aprendizaje; realizar una asesoría específica de acuerdo a su propia especialidad a los distintos grupos que conforman un centro de estudios.

- b) Un **Coordinador** el cual tiene como función la realización de actividades administrativas, consolidación de la infraestructura del plantel, así como la vinculación escuela-comunidad y el establecimiento de capacitaciones consistentes para el trabajo.

Este personal es seleccionado, capacitado y contratado por el TEBAO mediante un proceso interno de ésta institución por lo cual no se tiene mayor ingerencia en este proceso.

El personal que interviene en el área de intendencia previo acuerdo, lo designará el comité de educación mediante Asambleas.

4.8.2. Evaluación de operación.

Esta área es la encargada de suministrar y coordinar el equipo, las instalaciones y materiales que se requieren para ofrecer el servicio, así como presentar puntos referentes a la calidad de la educación del telebachillerato; por lo cual en esta sección se procede a presentar la infraestructura, equipamiento y los materiales que se requieren, los cuales se deberán obtener en un plazo no mayor a un año, plazo en el cual se pretende que el Telebachillerato tenga sus propias instalaciones:

Infraestructura física:

- 1.- Aulas.
- 2.- Dirección.
- 3.- Sanitarios.
- 4.- Plaza cívica.
- 5.- Canchas.
- 6.- Aula de medios.
- 7.- Laboratorio.
- 8.- Biblioteca.
- 9.- Barda perimetral.

Equipamiento:

- 1.- Máquina de escribir.
- 2.- Escritorio.

- 3.- Silla de paleta.
- 4.- Pizarrón.
- 5.- Archivero.
- 6.- Librero.
- 7.- Bandera.
- 8.- Computadoras.
- 9.- Impresoras.
- 10.- Reguladores.
- 11.- Televisiones.
- 12.- Videocasetera.
- 13.- Regresadora.
- 14.- Aparato de sonido.

Todos estos materiales se obtendrán con la ayuda del comisariado y de las autoridades de Santa Martha Latuvi.

Evaluación de la calidad de la educación.

Se puede evaluar la calidad de la educación que reciben los alumnos del telebachillerato por medio de los parámetros siguientes:

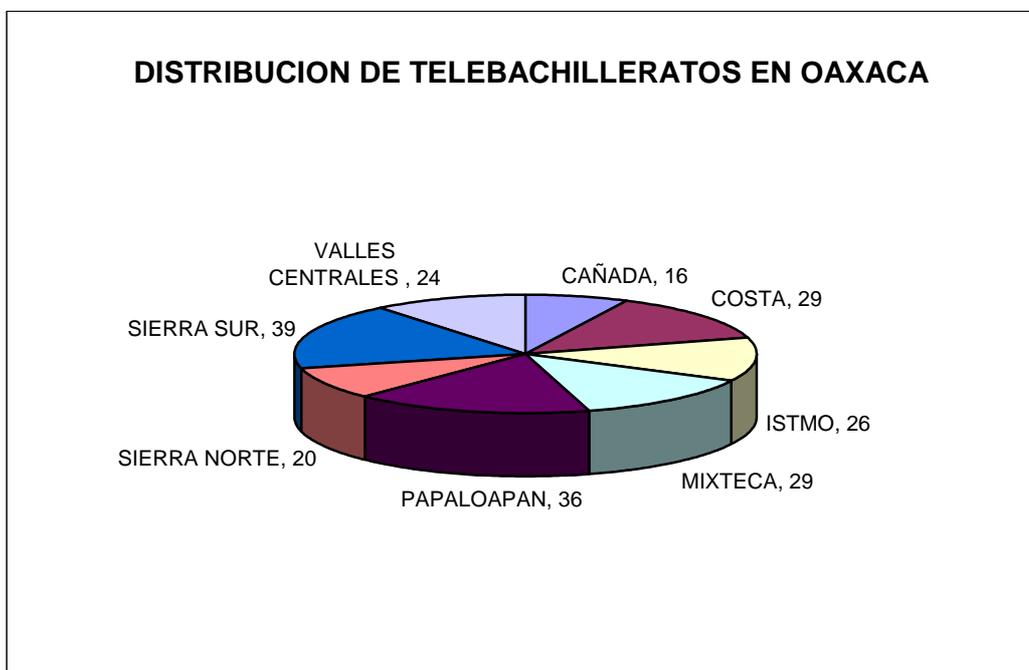
El primero es la eficiencia terminal, que se refiere a la relación entre el número de alumnos que ingresaron al telebachillerato y el número de alumnos que terminan este.

El segundo es la cantidad de alumnos que realizan tramites para continuar sus estudios y que son aceptados en el nivel superior, así como revisar su desempeño en el nivel próximo al medio superior.

También se debe medir la calidad de la educación a través de la revisión de los planes de certificación de los alumnos y de los profesores.

De acuerdo con cifras obtenidas por el TEBAO de los 219 planteles de telebachillerato se tiene que:

El índice de deserción semestral para el sistema educativo de telebachillerato en el Estado de Oaxaca es del 18.26%. Así mismo se obtiene la distribución de los 219 planteles en el Estado que se muestra en la siguiente grafica.



CERTIFICACIÓN

Es el proceso mediante el cual se otorga validez oficial a los estudios realizados en el bachillerato conforme al Plan de Estudios vigente.

Los documentos de certificación o certificados que elabora y entrega la Dirección de Bachillerato son tres: 1) Certificado de Terminación de Estudios o de Ciclo, 2) Certificado Parcial y 3) Duplicado de Certificado de Terminación y/o Parcial.

Estos documentos son emitidos por la Secretaría de Educación Pública, tienen validez oficial en todas las Instituciones de Nivel Superior del Sistema Educativo Nacional.

4.8.3. Mercadotecnia.

Al ser una organización de carácter no lucrativo, la mercadotecnia a utilizar es la mercadotecnia social, la cual sostiene que la tarea de la organización consiste en determinar las necesidades, deseos e intereses de los mercados meta y proporcionar los satisfactores deseados de forma más eficaz y eficiente que los competidores, de modo tal que se preserve o mejore el bienestar del consumidor.

La propuesta que este equipo ofrece es implementar un plan de publicidad, el cual tenga por objetivo dar a conocer el servicio y los beneficios que éste otorgará, mediante trípticos, carteles y folletos. A continuación se presenta el diseño de estos recursos a emplear para la promoción del Telebachillerato. (Ver anexo 2 y 3).

4.8.4. Finanzas

El área de finanzas será la encargada de visualizar los recursos y gastos necesarios, para el buen manejo de los bienes económicos que posee la organización.

El telebachillerato es una empresa de carácter público, por lo tanto el capital con el que se cuente será otorgado por el Estado, el cual se deberá manejar de acuerdo a las bases establecidas por el órgano rector, el TEBAO.

Así mismo en este apartado se presentarán alternativas para adquirir financiamientos para llevar a cabo su actividad.

El Plan Nacional de Desarrollo establece que la política de desarrollo social y humano tiene como objetivos rectores: mejorar los niveles de educación y de bienestar de los mexicanos; acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la educación para el desarrollo de las capacidades personales y de iniciativa individual y colectiva; fortalecer la cohesión y el capital sociales; lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Para cumplir los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo, la administración pública se organiza mediante programas de gobierno, los cuales surgen de acuerdo con requerimientos específicos de la población que buscan impulsar el desarrollo social y humano de los mexicanos y facilitar la realización de acciones y metas orientadas a la evaluación, el seguimiento y la resolución de dichos proyectos.

Algunos de los programas que coordina la SEDESOL (Secretaría de Desarrollo Social) y que favorecerían al proyecto del Telebachillerato, es el de OPORTUNIDADES, DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES) Y COINVERSIÓN SOCIAL, los cuales se explica a continuación:

a) OPORTUNIDADES

Oportunidades es un programa federal para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema. Para lograrlo, brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingreso.

Es un programa interinstitucional en el que participan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Desarrollo Social, y los gobiernos estatales y municipales.

La corresponsabilidad es un factor importante en este programa, porque las familias son parte activa de su propio desarrollo, superando el asistencialismo y el paternalismo. La asistencia de los niños a la escuela y de las familias a las unidades de salud, constituye la base para la emisión de los apoyos.

Cuenta con un riguroso sistema de selección de beneficiarios basado en las características socioeconómicas del hogar, que permite focalizar los recursos a las familias que realmente lo necesitan, superando los subsidios y los apoyos discrecionales y definidos con criterios políticos.

Oportunidades tiene como prioridad fortalecer la posición de las mujeres en la familia y dentro de la comunidad. Por tal razón, son las madres de familia las titulares del Programa y quienes reciben las transferencias monetarias correspondientes.

En el ámbito educativo, a partir del primero de secundaria, el monto de las becas escolares es mayor para las mujeres, dado que su índice de deserción aumenta a partir de ese grado. En el cuidado de la salud, las mujeres embarazadas reciben una atención especial, con un protocolo de consultas para cuidar el desarrollo del embarazo, la salud de la madre y prevenir partos con riesgo.

Los apoyos monetarios se entregan de manera directa a las familias, sin la intermediación de funcionarios, autoridades o líderes, por medio de instituciones liquidadoras, garantizando la transparencia en su distribución.

Con la finalidad de acercar cada vez más la entrega de los apoyos monetarios a las familias, se han buscado nuevas acciones como la transferencia vía bancaria, con lo que se les abre la posibilidad de ahorrar.

b) Desarrollo Local (Micro regiones)

Su objetivo es coadyuvar al desarrollo de las microregiones a través de la realización de obras y acciones en beneficio de sus habitantes, buscando la corresponsabilidad de la población en el desarrollo social, económico y humano; y, promoviendo la equidad y enfoque de género en los beneficios del programa.

La población objetivo son los habitantes de las localidades identificadas como Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), ubicadas en las microregiones determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social. El Programa podrá también operar en las localidades ubicadas en el área de influencia del CEC, siempre y cuando las acciones que se desarrollen tengan impacto en éste.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

El objetivo principal del Programa es la generación de infraestructura social básica, por lo cual no es posible la identificación de los beneficiarios directos. Sin embargo, cuando así se requiera, se deberá construir una base de datos conforme a los requisitos mínimos definidos por la Unidad Responsable de los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE ACCESO.

Requisitos

- Las localidades susceptibles de recibir apoyo deberán estar ubicadas en las microrregiones identificadas como CEC o áreas de influencia.
- Sólo podrán atenderse las localidades identificadas como Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), ubicadas en las microregiones determinadas por la Secretaría de Desarrollo Social y en las localidades ubicadas en el área de influencia del CEC, siempre y cuando las acciones que se desarrollen tengan impacto en éste.

MONTOS DE APOYO.

El monto federal máximo de apoyo para las obras o acciones será de hasta \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), o cifra superior si el impacto social o características específicas de la obra o acción lo justifica, en este último caso, previo dictamen del Comité de Validación Central.

Para el caso de apoyos para acciones de identidad y certeza jurídica, el monto máximo federal será equivalente a 105 días de salario mínimo vigente, por documento, según la zona geográfica que corresponda.

c) Coinversión social

Este programa impulsa la alianza entre gobierno y sociedad civil mediante la corresponsabilidad, el respeto, la autonomía y la confianza, en beneficio de los grupos de población más pobres y vulnerables. Apoya con recursos públicos proyectos de alto impacto en el ámbito del desarrollo social, por medio de organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones legalmente constituidas, sin fines de lucro y que no realizan proselitismo político o religioso.

Los recursos financieros proporcionados para la realización de los proyectos complementan los recursos financieros, materiales y humanos que las propias organizaciones aportan; de ahí la idea de coinversión y el sentido de corresponsabilidad.

Los proyectos deben basarse en alguna de las siguientes vertientes:

- **Económica:** actividades que promuevan empleos, producción y comercialización o que generen otro tipo de beneficios económicos para fortalecer el patrimonio de los beneficiarios.

-
- **Social:** asistencia para el desarrollo humano y comunitario que contribuya a la creación de capital social y a la promoción y defensa de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales.
 - **De capacitación:** acciones que generen o fortalezcan habilidades, conocimientos y valores de participación ciudadana que contribuyan al crecimiento de capacidades personales y comunitarias de los beneficiarios.
 - **De fortalecimiento institucional:** dirigidos a mejorar las capacidades de servicio de los participantes y la articulación entre diversos actores sociales, para generar sinergias y mayor impacto social, así como a fortalecer el Programa de Coinversión Social.

Este programa opera con base en las siguientes modalidades:

Promoción general.

- Proyectos de asistencia, promoción y desarrollo social que generen oportunidades e impulsen capacidades en la población objetivo de este programa.
- Los proyectos deben ser aplicables en cualquier municipio y con cobertura local, regional o nacional.
- Se consideran proyectos en las vertientes económica, social y de fortalecimiento institucional. Adicionalmente, en las delegaciones estatales de la Sedesol se incluye la vertiente de capacitación.
- Los proyectos se presentan en la delegación del estado en que se realicen, y en el Indesol si corresponden al Distrito Federal.
- La operación del programa está a cargo del Indesol en el Distrito Federal, y de las delegaciones de la Sedesol en los estados.

Promoción específica.

- Proyectos de alto impacto social que representen un modelo probado que ofrezca alternativas eficaces de solución a las demandas de los grupos sociales. Asimismo deben ser integrales y considerar la participación de diversos actores sociales.
- Los proyectos deben ser aplicables en varios municipios y, preferentemente, en dos o más estados.
- Se incluyen proyectos en las vertientes económica y social.
- Los proyectos deben presentarse en el Indesol.
- La operación de esta modalidad está a cargo del Indesol, que puede consultar con las delegaciones estatales de la Sedesol y con autoridades locales la pertinencia y oportunidad de las propuestas presentadas por las organizaciones.

Promoción focalizada.

- Proyectos que impacten de manera efectiva y coordinada en municipios localizados dentro de las microregiones, mediante modelos de participación de diversos actores sociales. Se dirige también a proyectos en que las OSC o instituciones coordinan esfuerzos con algunos de los programas de superación de la pobreza de la Sedesol, en las zonas donde éstos operan.
- El Indesol participa, de manera enunciativa, más no limitativa, en coordinación con otros actores gubernamentales, OSC, fundaciones nacionales o internacionales de cooperación y desarrollo, y la iniciativa privada, con el propósito de coadyuvar a la superación de la pobreza en estas microregiones.
- Los proyectos deben ser aplicables en municipios de las microregiones. La lista de dichos municipios puede consultarse en la página electrónica de la Sedesol. Pueden considerarse proyectos localizados en zonas urbanas de pobreza extrema determinadas por la Sedesol.
- Se incluyen proyectos en las vertientes económica y social.
- Los proyectos deben presentarse en el Indesol.

- La operación de esta modalidad está a cargo del Indesol, que puede consultar con las delegaciones estatales de la Sedesol, así como con autoridades locales, la pertinencia y oportunidad de las propuestas presentadas por las organizaciones.

La aportación gubernamental se integra con recursos federales por medio del Indesol y recursos estatales acordados con la Sedesol. No obstante puede complementarse con otros fondos de gobiernos estatales, municipales o de organismos nacionales, internacionales o multilaterales de cooperación y desarrollo. Los montos del apoyo son:

Promoción general.

El monto máximo de aportación gubernamental por proyecto es de \$175,000 (ciento setenta y cinco mil pesos). Cuando los proyectos se realizan en municipios localizados en las microregiones, el monto de aportación gubernamental puede ser de hasta \$250,000 (doscientos cincuenta mil pesos).

Los recursos aplicados con base en esta modalidad en los estados no podrán exceder 50% del total de recursos del programa.

Promoción específica.

El monto máximo de aportación federal por proyecto es de \$500,000 (quinientos mil pesos).

Promoción focalizada.

El monto máximo de aportación federal por proyecto es de \$1,000,000 (un millón de pesos).

OBJETIVO.

Impulsar el desarrollo integral de grupos en situación de pobreza, vulnerabilidad social o ambas, que requieren respaldo para enfrentar de mejor manera los retos y alcanzar niveles de vida dignos, mediante el apoyo corresponsable a proyectos de alto impacto social efectuados por los participantes.

POBLACIÓN OBJETIVO.

Grupos o comunidades en condiciones de pobreza, vulnerabilidad social o ambas, con características específicas de limitación o marginación, localizados preferentemente en alguna de las microregiones y en otras zonas prioritarias definidas por la Sedesol.

REQUISITOS.

Pueden participar OSC e Instituciones que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas —su figura jurídica debe cumplir la normatividad del programa—, sin fines de lucro como actividad primordial ni actividades de proselitismo hacia partido político, sindicato o religión alguno.
- Tener capacidad de emitir recibos fiscales.
- Tener como objeto social la realización de actividades de desarrollo comunitario, educación cívica, asistencia social, servicios educativos, desarrollo sustentable, mejoramiento ambiental, atención a la salud, promoción de derechos humanos e investigación para el desarrollo social, entre otras similares.
- Presentar proyectos viables destinados a generar oportunidades y desarrollar capacidades en beneficio de los grupos o comunidades en condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad social o ambas.

- Presentar completa la documentación necesaria, que se especificará en la convocatoria respectiva. Los proyectos no aprobados para una modalidad no podrán presentarse para otra en el presente año.

Quedan excluidas de participar aquellas OSC e instituciones que:

- Tengan entre sus directivos, representantes o beneficiarios a funcionarios públicos con nivel de mando medio y superior del Poder Ejecutivo en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como a legisladores locales o federales.

Los proyectos que se propongan para ser financiados mediante el Programa de Coinversión Social deberán:

- Tener como objetivo reducir la pobreza extrema, generar igualdad de oportunidades para grupos más pobres y vulnerables, apoyar el desarrollo de capacidades de personas en pobreza, y fortalecer el tejido social por medio de la participación y el desarrollo comunitario.
- Definir el impacto social que se pretende alcanzar en el corto y mediano plazos.
- Acreditar la participación directa y corresponsable de los beneficiarios.
- Plantear congruencia entre el objetivo, las metas, las acciones y el uso de los recursos.
- Garantizar la aportación —coinversión— de las OSC o de la institución participante.
- Adjuntar padrón de beneficiarios directos, el cual deberá contener los nombres y, en lo posible, la Clave Única de Registro Poblacional (CURP) o, en su caso, el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de los beneficiarios.
- Presentar proyectos cuyas acciones estimulen la participación equitativa de las mujeres y eviten cualquier forma de discriminación o exclusión.
- Explicar claramente el programa de trabajo.
- Presentar un presupuesto preciso del proyecto.

-
- Explicar cómo se garantizará la continuidad del impacto del proyecto en el tiempo.
 - Elaborar metas claras y cuantificables, así como indicadores de resultados y de impacto.
 - Definir el impacto ambiental y de sustentabilidad del proyecto.
 - Indicar beneficiarios directos.
 - Pueden aprobarse proyectos anteriormente apoyados por el programa, cuando las delegaciones estatales de la Sedesol y, en su caso, el Indesol, los evalúen de manera favorable. Dichos proyectos también deben ser aprobados por las comisiones dictaminadoras respectivas.

Para poder realizar la petición a SEDESOL sólo se deberá llenar un sencillo formulario el cual es posible acceder a éste mediante la página Web: <http://www.sedesol.gob.mx/atencion/main.htm>.



Dirección General de Enlace Social y
Atención Ciudadana



Formulario para registro de una Petición

* **Nombre Completo:** **Género**

Si la gestión la hace a nombre de una Organización de la Sociedad Civil, indique a cual:

* **Dirección del Solicitante (escriba nombre de la calle, número exterior e interior):**

* **Población o Colonia del Solicitante:** **Código Postal:**

* **Entidad Federativa** **Correo Electrónico del Solicitante:**

* **Delegación / Municipio:** **Teléfono del Solicitante:**

Describe brevemente su petición.

*** Los campos marcados con asterisco son obligatorios**

Para darle continuidad a dicha petición será mediante vía telefónica, donde se tendrá que proporcionar el número de registro que se facilita al ser enviado el formulario.

Costos de funcionamiento y operación del telebachillerato.

Los costos relacionados con el funcionamiento y la operación del telebachillerato se describen a continuación en tablas que indican los costos por concepto de guías y material didáctico para el estudiante, así como el costo del material necesario para la impartición de las clases, como son videocasetes.

		SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEPARTAMENTO DE TELEBACHILLERATO		
		ADQUISICION DE GUIAS DIDACTICAS SEMESTRES PARES		
	II SEMESTRE	CANTIDAD	IMPORTE	
A2	QUIMICA I	1	\$ 28.87	
B2	TALLER DE LECT. Y REDACCION II	1	\$ 28.87	
C2	INGLES II	1	\$ 28.87	
D2	MATEMATICAS II	1	\$ 28.87	
E2	METODOS DE INVESTIGACION II	1	\$ 28.87	
F2	FISICA II	1	\$ 28.87	
G2	INTROD. A LAS C. SOCIALES II	1	\$ 28.87	
	SUBTOTAL:	7	\$ 202.09	\$ 202.09
		IV SEMESTRE		
H2	TALLER DE LECT. Y REDACCION IV	1	\$28.87	
I2	FILOSOFIA I	1	\$28.87	
J2	MATEMATICAS IV	1	\$28.87	
K2	BIOLOGIA I	1	\$28.87	
L2	QUIMICA III	1	\$28.87	
M2	HISTORIA DE MEXICO II	1	\$28.87	
	SUBTOTAL:	6	\$173.22	\$173.22
		VI SEMESTRE		
N2	ECOLOGIA	1	\$28.87	
O2	LITERATURA II	1	\$28.87	
P2	FILOSOFIA III	1	\$28.87	
Q2	PSICOLOGIA	1	\$28.87	
		4	\$115.48	\$115.48
R2	ZOOLOGIA	1	\$28.87	
S2	BIOQUIMICA	1	\$28.87	
T2	FISIOLOGIA GENERAL	1	\$28.87	
		3	\$86.61	\$86.61
U2	ECONOMIA II	1	\$28.87	
V2	ADMINISTRACION II	1	\$28.87	
W2	CONTABILIDAD II	1	\$28.87	
		3	\$86.61	\$86.61
X2	TEORIA DE LA EDUCACION	1	\$28.87	
Y2	ARTE	1	\$28.87	
		2	\$57.74	\$57.74
Z2	MATEMATICAS VI	1	\$28.87	
AA2	DIBUJO TECNICO	1	\$28.87	
AB2	FISICA V	1	\$28.87	
		3	\$86.61	\$86.61
	SUBTOTAL:	15	\$433.05	\$433.05
	TOTAL:	28	\$ 808.36	\$ 808.36

Semestres Nones

I SEMESTRE		No. DE GUÍAS	IMPORTE	
A1	TALLER DE LECT. Y REDACCION I	1	\$	28.87
B1	INGLES I	1	\$	28.87
C1	MATEMATICAS I	1	\$	28.87
D1	METODOS DE INVESTIGACION I	1	\$	28.87
E1	FISICA I	1	\$	28.87
F1	INTRODUCCION A LAS C. SOCIALES I	1	\$	28.87
G1	INTRODUCCION AL EST. DEL DERECHO	1	\$	28.87
SUBTOTAL:		7	\$	202.09
III SEMESTRE		No. DE GUÍAS		
H1	TALLER DE LECT. Y REDACCION III	1	\$	28.87
I1	INGLES III	1	\$	28.87
J1	MATEMATICAS III	1	\$	28.87
K1	FISICA III	1	\$	28.87
L1	QUIMICA II	1	\$	28.87
M1	HISTORIA DE MEXICO I	1	\$	28.87
N1	RELACIONES HUMANAS	1	\$	28.87
SUBTOTAL:		7	\$	202.09
V SEMESTRE		No. DE GUÍAS		
O1	CIENCIAS DE LA TIERRA	1	\$	28.87
P1	LITERATURA I	1	\$	28.87
Q1	FILOSOFIA II	1	\$	28.87
R1	ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE ME	1	\$	28.87
TRONCO COMUN		4	\$	115.48
S1	BOTANICA	1	\$	28.87
T1	QUIMICA IV	1	\$	28.87
U1	BIOLOGIA II	1	\$	28.87
AREA BIOLOGICAS		3	\$	86.61
V1	ECONOMIA I	1	\$	28.87
W1	ADMINISTRACION I	1	\$	28.87
X1	CONTABILIDAD I	1	\$	28.87
AREA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA		3	\$	86.61
Y1	TEORIA DE LA COMUNICACION	1	\$	28.87
Z1	ANTROPOLOGIA	1	\$	28.87
AA1	SOCIOLOGIA	1	\$	28.87
AREA HUMANIDADES Y ARTE		3	\$	86.61
AB1	MATEMATICAS V	1	\$	28.87
AC1	FISICA IV	1	\$	28.87
T1	QUIMICA IV	1	\$	28.87
AREA TECNICA		3	\$	86.61
SUBTOTAL:		16	\$	461.92
TOTAL:		30	\$	866.10



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE TELEBACHILLERATO

**ADQUISICION DE VIDEOCASSETES
SEMESTRES PARES**

II SEMESTRE	No. CASSETTE								CANTIDAD VHS		
	1	2	3	4	5	6	7	8			
1 QUIMICA I	1	1	1						3	\$	86.61
2 TALLER DE LECT. Y RED. II	1	1	1						3	\$	86.61
3 INGLES II	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
4 MATEMATICAS II	1	1	1	1	1	1	1		7	\$	202.09
5* METODOS DE INVESTIGACION II	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
6 FISICA II	1	1	1	1	1	1	1		7	\$	202.09
7 INT. A LAS C. SOCIALES II	1	1	1						3	\$	86.61
SUBTOTAL									33		\$952.71
III SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	CANTIDAD		
1 TALLER DE LECT. Y RED. IV	1	1	1						3	\$	86.61
2 FILOSOFIA II	1	1	1						3	\$	86.61
3 MATEMATICAS IV	1	1	1						3	\$	86.61
4 BIOLOGIA II	1	1	1	1					4	\$	115.48
5* QUIMICA III	1	1	1	1	1	1	1	1	8	\$	230.96
6 HISTORIA DE MEXICO II	1	1	1	1	1	1			6	\$	173.22
SUBTOTAL									27		\$779.49
V SEMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	CANTIDAD		
1 ECOLOGIA	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
2* LITERATURA II	1	1	1	1					4	\$	115.48
3 FILOSOFIA III	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
4 PSICOLOGIA	1	1	1	1					4	\$	115.48
SUBTOTAL TRONCO COMUN									18		\$519.66
5 ZOOLOGIA	1	1	1						3	\$	86.61
6 BIOQUIMICA	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
7 FISILOGIA GENERAL	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
SUBTOTAL AREA BIOLÓGICAS									13		\$375.31
8 ECONOMIA II	1	1	1						3	\$	86.61
9 ADMINISTRACION II	1	1	1						3	\$	86.61
10 CONTABILIDAD II	1	1							2	\$	57.74
SUBTOTAL AREA ECONOM.-ADMVA									8		\$230.96
11 TEORIA DE LA EDUCACION	1	1							2	\$	57.74
12 ARTE	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
SUBTOTAL AREA HUM. Y ARTES									7		\$202.09
13 MATEMATICAS VI	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
14 DIBUJO TECNICO	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
15 FISICA V	1	1	1	1	1				5	\$	144.35
SUBTOTAL AREA TECNICA									15		\$433.05
S U B T O T A L									107		\$1,761.07
T O T A L									121		\$3,493.27
A OTROS (VIDEOS DE APOYO)	1	1	1	1	1	1	1	1	8		MAS
B SERVICIOS PARAMEDICOS	1	1	1	1	1	1	1	1	8		
VIDEOS DE APOYO									16		\$461.92

De acuerdo a los requerimientos de este Departamento De Telebachillerato se verifican los montos establecidos en el presupuesto autorizado, así como la aplicación presupuestal de los recursos y de las partidas

Para el uso del presupuesto se deberán seguir ciertos lineamientos, de los cuales podemos mencionar que:

Los requisitos fiscales que deberán contener los comprobantes del uso del capital son:

1. Cédula de Identificación fiscal de quien expide el comprobante
2. Nombre o razón social de quien expide el comprobante
3. Fecha de expedición y número de folio
4. Dirección de la persona quien expide el comprobante
5. Nombre de la persona a quien se expedirá el comprobante
6. Dirección de la persona a quien se reexpide el comprobante
7. R.F.C.
8. Concepto de descripción de los bienes y servicios adquiridos
9. Cantidad
10. Precio Unitario
11. IVA desglosado
12. Importe total con número y letra

Que los materiales y útiles de administración y de enseñanza que cubrirá el presupuesto son los siguientes:

- a) materiales y útiles de oficina
- b) material de limpieza
- c) material didáctico
- d) material y útiles de imprenta y reproducción
- e) material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

-
- f) material para identificación y registro
 - g) materia primas y materiales de producción para los talleres de capacitación
 - h) refacciones accesorios para equipo de computo
 - i) materiales de construcción
 - j) estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción
 - k) materiales complementarios
 - l) material eléctrico y electrónico
 - m) material de señalización
 - n) medicinas y productos farmacéuticos
 - o) prendas de protección personal
 - p) artículos deportivos
 - q) Servicios de energía eléctrica de instalaciones oficiales y de alumbrado público
 - r) Viáticos, entre otros.

Dichas erogaciones estarán sujetas y establecidas por el Departamento de Planeación y gato Público del TEBAO y se dará a conocer al administrativo del plantel, así como el proceso contable a seguir para el Telebachillerato.

CONCLUSIONES

Al concluir dicho proyecto podemos centrar nuestras conclusiones en dos puntos de vista: primeramente los resultados obtenidos al implantar el telebachillerato en la comunidad en Latuvi y los beneficios obtenidos en el transcurso del Seminario de Investigación.

Implementación del proyecto:

Se logró conocer la problemática real que existe en la comunidad de Latuvi, en un principio como ya se dijo con anterioridad, estudios previos a esta investigación arrojaron resultados que evidenciaban una problemática social importante, es decir la migración, la cual es el objeto de este estudio, ya que se busca mediante la implementación de un telebachillerato crear condiciones en la comunidad para disminuir tal migración y a su vez lograr un desarrollo sustentable de Latuvi.

La implementación del proyecto se dió a través de tres etapas: la planeación, la integración y la operatividad. Durante la planeación se hizo investigación documental y de campo para evaluar la viabilidad del proyecto, el cual resultó favorable según las condiciones que se encontraron en la comunidad y en los organismos que rigen la educación en Oaxaca. En la etapa de integración se buscó cumplir con los requisitos para la apertura del Telebachillerato, a través de la aceptación del proyecto en la comunidad, y el cumplimiento de los requisitos del TEBAO. En la etapa de operatividad se buscaron alternativas para lograr la apertura del plantel, con ello se logró que la comunidad aceptara la propuesta e iniciara las preinscripciones al plantel.

El Telebachillerato ayudará a mitigar el problema de migración, ya que los jóvenes permanecerán en la comunidad por lo menos tres años más. Al estudiar el caso de la migración específico de Santa Martha Latuvi, pudimos observar que este fenómeno se

presenta con mayor frecuencia en los jóvenes de entre 15 y 20 años, uno de los factores que influyen para que salgan de la comunidad es la falta de servicios educativos a nivel medio superior, pues los alumnos que deseen seguir estudiando necesariamente tienen que salir de esta, ya sea a la Ciudad de Oaxaca o a la Ciudad de México. Esto representa un gran sacrificio para los padres de familia que solventan los gastos de educación, transporte, vivienda, alimentación, etc. Por lo tanto al tener en la comunidad un telebachillerato se puede asegurar el acceso a la educación media superior de un modo más favorable para los alumnos y para los padres de familia.

Con la apertura del Telebachillerato se logra que la gente cambie su aptitud y actitud a través del conocimiento y logre mayor asertividad. Definitivamente lo que este equipo de trabajo busca es que la gente vea con buenos ojos el Telebachillerato y que reconozca en él la oportunidad de superarse y de desarrollarse.

La educación representa la piedra angular para el desarrollo de toda comunidad ya que un mayor nivel educativo significaría oportunidades de crecimiento. Mediante la educación se puede impulsar a la comunidad, al contar con gente que tenga los conocimientos generales del nivel bachillerato y que esté capacitada para proponer por si mismos soluciones a las necesidades de su comunidad.

El presente proyecto impactará a la comunidad de forma sustancial ya que al tener Latuvi, un telebachillerato se convertirá en una comunidad importante de la Sierra Norte de Oaxaca. Al implantar el telebachillerato en este lugar, se convertiría en el primero de los ocho pueblos mancomunados en lograr un plantel educativo a nivel medio superior. Este proyecto tiene como propósito, en materia educativa, brindar la oportunidad de estudiar el nivel medio superior a los pobladores de Latuvi y de los pueblos cercanos, por lo cual esta comunidad seria un punto educativo importante en la Sierra Norte de Oaxaca lo cual beneficiaría a la comunidad.

Se logra establecer un contexto de igualdad en oportunidades de desarrollo para la comunidad al proporcionarles los medios necesarios para tener una mejor calidad de vida. Sabemos que existe la desigualdad en México, el cual es un país de polaridades, es decir, extremos opuestos, así vemos Estados y regiones que son inmensamente ricos y que cuentan con un nivel de vida alto, y otros de los cuales pareciera que nadie se acuerda o que fueran abandonados por el Gobierno, Estados y regiones calificadas de alta marginación sin acceso a los servicios básicos, y viviendo con niveles de vida de subsistencia. Creemos que al implementar la educación media superior, con una modalidad que facilite el acceso de los alumnos y que además es de bajo costo para los mismos, la comunidad y los padres de familia comparado con otras opciones educativas.

En Latuvi se abre un panorama de oportunidades de crecimiento para la gente que ahí habita y para la comunidad misma. La comunidad debe darse cuenta de que en sus manos está la apertura del plantel.

Se logró que los pobladores de esta comunidad aceptaran el proyecto de la implementación de la Educación Media Superior a través de un telebachillerato, que ya fue discutido en asamblea general. Como se menciona en el desarrollo de la investigación, este pueblo está organizado bajo el régimen del mancomun, por lo cual ninguna obra, trámite, mejora, etc. puede ser realizado sin antes haber sido revisado y aprobado formalmente en una asamblea general donde participa todo el pueblo. El 19 de junio del presente año en curso, se celebró la asamblea en donde se votó y aceptó la implementación del telebachillerato por lo cual ya se iniciaron los trámites administrativos para su apertura.

Seminario de investigación:

El seminario nos ayudó a formarnos como profesionales en administración y poder aplicar los conocimientos en cualquier situación. Debemos reconocer que el campo laboral del administrador no representa únicamente la empresa, existen muchos mas lugares que requieren administradores, un administrador debe ser capaz de identificar el campo de acción en que trabajará y tomará decisiones con base en la información y recursos de que dispone, así el administrador busca soluciones, genera alternativas y propone acciones. En esta investigación se buscó lograr dar solución a un problema social de una comunidad, es decir en el campo mismo de la vida diaria.

Se pusieron en práctica los conocimientos de la Licenciatura en Administración, con la finalidad de beneficiar a una comunidad marginada. Lo cual representa para este equipo una satisfacción el hecho de que el proyecto haya sido aceptado por la comunidad.

Conocer la problemática del país y tratar de contribuir con proyectos viables que ayuden a la sustentabilidad social. México, es un país que necesita de trabajos que favorezcan la vida social, económica, política y cultural que respondan a los hechos de la vida diaria.

En este seminario se logro fomentar la investigación en nosotros los alumnos. Es vital reconocer la importancia que tiene la investigación en nuestro país; con el presente trabajo se hizo una práctica de investigación que sirvió para que nosotros obtengamos experiencia en el campo de la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

-
- ❖ Márquez García Antonio y Galván Fernández Antonina. “DIAGNÓSTICO DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS DE LA COMUNIDAD DE LATUVI, MUNICIPIO DE LACHATAO, IXTLÁN DE JUÁREZ, ESTADO DE OAXACA”. UAMI 2002.
 - ❖ Van Horne, James C. “FINANCIAL MANAGEMENT AND POLICY”. Prentice-Hall, Inc., Third Edition, Englewood Cliffs, New Jersey, 1974, p.3.
 - ❖ N. Carranza, “ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS”, UDEM Cáp. 8.
 - ❖ Enríquez Palomec, Raúl. “LÉXICO BÁSICO DEL CONTADOR”. Ed. Trillas Méx, DF1968, pp. 42
 - ❖ Symonds, Curtis W. “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA”, Ed. Técnica S.A., Méx. DF.,1977 pp.25
 - ❖ Hernández y Rodríguez Sergio, "INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN", un enfoque teórico práctico", Mc. Graw Hill, México D.F., 1994.
 - ❖ Galindo Munch, "FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN", TRILLAS, México, D.F., 1991.
 - ❖ Chiavenato Idalberto, "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN", Mc. Graw Hill, México, D.F., 2000.
 - ❖ Robles Valdés Gloria, Marcos Alcérreca Joaquín, "ADMINISTRACIÓN, UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO", PEARSON EDUCACIÓN, México, D.F., 2000.
 - ❖ Kotler, Philip. “DIRECCIÓN DE MARKETING”, edición milenio, PEARSON, 2000.
 - ❖ Stanton y Futrell. “FUNDAMENTOS DE MERCADOTECNIA”.1989.
 - ❖ Koontz y O`Donnell. “ADMINISTRACIÓN” Mc Graw Hill, Octava Edicion.1987.
 - ❖ Sampieri, Roberto. “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN” Mc Graw Hill. 2002.
 - ❖ Alcaraz Rafael, “GUIA DEL PLAN DE NEGOCIOS” El emprendedor del éxito. TEC MONTERREY.

- ❖ Arias Galicia, F. “ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS”. Ed. Trillas Biblioteca de la administración. México, 1986. cap. 12 pág. 310
- ❖ Oropeza Martínez, Humberto “EL PROCESO CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LAS EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS”, UNAM , Méx. D.f. 1986
- ❖ Weton F. J. y Brigham E. F. “FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN, FINANCIERA” 7 ma. edición Ed. Interamericana, 1987

ANEXOS



Telebachillerato

BEN XAN



Estrenamos bachillerato

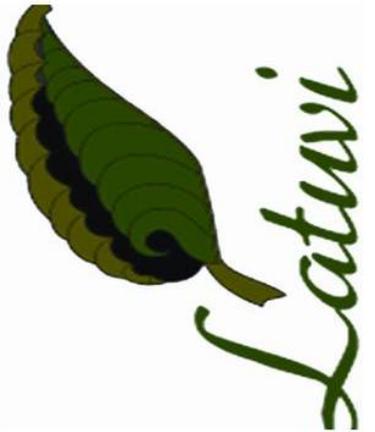
Si terminaste la secundaria
la comunidad de **Latuvi** te invita
a estudiar con nosotros

Tú

Bachillerato

REQUISITOS



<p>LATUVI, OAXACA.</p>	<p>TELEBACHILLERATO "BEN XAN"</p>		<p>"PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, UNA EDUCACIÓN A TU MEDIDA"</p>
		<p>LATUVI, OAXACA.</p>	<p>AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA COL. CENTRO SANTA MARTHA, LATUVI, OAXACA.</p>
<p>Organismos rectores</p>	 <p>Es un organismo descentralizado de carácter estatal que se encarga de la supervisión de los telebachilleratos de Oaxaca.</p> <p>El presente Telebachillerato está avalado por el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.</p>		

"TELEBACHILLERATO 'BEN XAN'"

El nombre del Telebachillerato representa las raíces de la comunidad y con el cual se identifican los pobladores: **"Telebachillerato Ben Xan"**, que en lengua zapotéca significa "Gente de las Nubes". La escuela es a nivel medio superior, de carácter escolarizado y modelo pedagógico, con duración de tres años.

El Telebachillerato se localiza en el centro de Santa Martha, Latuvi, Oaxaca.



El telebachillerato tiene como propósito asegurar el acceso de todas las personas de las comunidades que se encuentran alrededor de Latuvi y que deseen concluir su Educación Media Superior.

Crear técnicos calificados con un amplio sentido humano, ético y nacionalista, y con la actitud necesaria para responder de manera efectiva y específica a las necesidades y retos regionales, con calidad, productividad y con una visión nacional para el presente y el futuro.

Inscripción:

La edad límite del aspirante es de 19 años 11 meses.
 Contar con el certificado de secundaria.
 Acta de nacimiento.
 2 Fotografías tamaño infantil.
 Clave Única de Registro de Población (CURP)
 Realizar pago correspondiente.

LATUVI, OAXACA.

AVENIDA VENUSTIANO
 CARRANZA
 COL. CENTRO
 SANTA MARTHA, LATUVI,
 OAXACA.

TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA.

PLAN DE ESTUDIOS.

	1er Semestre	H	C	2o Semestre	H	C	3er Semestre	H	C	4o Semestre	H	C	5o Semestre	H	C	6o Semestre	H	C
Lenguaje y comunicación	Taller de Lectura y Redacción I	4	8	Taller de Lectura y Redacción II	4	8	Taller de Lectura y Redacción III	4	8	Taller de Lectura y Redacción IV	4	8	Literatura I	3	6	Literatura II	3	6
	Lengua adicional al Español I (Inglés)	4	8	Lengua adicional al Español II (Inglés)	4	8	Lengua adicional al Español III (Inglés)	3	6									
Matemáticas	Matemáticas I	5	0	Matemáticas II	5	0	Matemáticas III	5	0	Matemáticas IV	5	0						
Metodología	Métodos de Investigación I	4	8	Métodos de Investigación II	3	6				Filosofía I	3	6	Filosofía II	3	6	Filosofía III	3	6
												Ciencias de la Tierra	3	6	Ecología	3	6	
Ciencias Naturales	Física I	5	0	Física II	5	0	Física III	5	0	Biología I	4	8				Psicología	3	6
				Química I	5	0	Química II	5	0	Química III	5	0						
Ciencias Histórico Sociales	Introducción a la Ciencias Sociales I	3	6	Introducción a la Ciencias Sociales II	3	6	Historia de México (Contexto Universal) I	3	6	Historia de México (Contexto Universal) II	3	6	Estructura Socioeconómica de México	3	6			
		2 5	5 0		2 9	5 8		2 5	5 0		2 4	4 8		1 2	2 4		1 2	2 4

AREA PROPEDEUTICA

Ciencias de la Salud - Biológico Agropecuaria					
Botanica	3	6	Zoología	3	6
Química IV	3	6	Bioquímica	3	6
Biología II	3	6	Fisiología Gral	3	6
Económico Administrativo					
Economía I	3	6	Economía II	3	6
Administración I	3	6	Administración II	3	6
Contabilidad I	3	6	Contabilidad II	3	6
Humanidades y Arte					
Teoría de la Comunicación	3	6	Teoría de la Educación	3	6
Antropología	3	6	Introducción al estudio del Derecho	3	6
Sociología	3	6	Arte	3	6
Técnica					
Matemáticas V	3	6	Matemáticas VI	3	6
Física IV	3	6	Física V	3	6
Química IV	3	6	Dibujo Técnico	3	6

Orientacion Educativa	2	Orientacion Educativa	1														
Paraescolar	2	Paraescolar	2	Paraescolar	2	Orientacion Vocacional	1						Orientacion Vocacional Profesiográfica	1			
AREA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.																	
				Legislacion Laboral y Seguridad Social	3	6	Principios de Administración	3	6	Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos	3	6	Administración de Sueldos y Salarios	3	6		
										Higiene y Seguridad	3	6	Programas Motivacionales	3	6		